



<b>Tipo de Norma:</b>	Resolución Rectoral
<b>Nombre:</b>	Resolución Rectoral – Modelo Educativo y Pedagógico de la UTPL.
<b>Código:</b>	VAC_RR_4_V1_2026
<b>Macroproceso</b>	Docencia
<b>Proceso</b>	Creación de Carreras y Programas
<b>Responsable</b>	Vicerrectorado Académico

Fecha	Versión	Cambios realizados
05/03/2026	V1	Creación del documento.

Elaborado por:	
Ph. D. Santiago Acosta Aide	Rector
Ph. D. Cristina Díaz de la Cruz.	Vicerrectora Académica

Registro de gestión		
	Nombres y apellidos	Cargo
Proponente	Ph. D. Cristina Díaz de la Cruz.	Vicerrectora Académica
Revisión	Mgtr. Cristina del Pilar Luzuriaga Montoya	Abogado/ Procuraduría Universitaria
Aprobación	Ph. D. Santiago Acosta Aide	Rector

Registro manifestación de conformidad	
Nombres y apellidos	Cargo
N/A	N/A



**UTPL**  
La Universidad Católica de Loja



La universidad ha adoptado el lenguaje inclusivo en su Estatuto Orgánico. Sin embargo, la normativa institucional podría utilizar el género masculino para referirse a personas o cargos de manera general, siendo su alcance amplio, abarcando tanto a mujeres y hombres.

Ph.D. Carmen Eguiguren Eguiguren  
Procuradora Universitaria



Código: VAC\_RR\_4\_V1\_2026

Ph.D. Santiago Acosta Aide.  
Rector  
**Universidad Técnica Particular de Loja**

### CONSIDERANDO:

- Que el inciso tercero de la disposición general séptima de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) dispone que: "Las universidades establecidas según el Modus Vivendi celebrado entre el Gobierno del Ecuador y la Santa Sede se regulan por los términos de este Acuerdo y la presente Ley. Por lo que concierne a la designación o elección de las autoridades y órganos de gobierno, y al nombramiento de los docentes clérigos, estas universidades se registrarán por lo que determinan sus estatutos, de acuerdo a sus principios y características, observando los períodos y requisitos exigidos en esta Ley."
- Que el artículo 4 de la LOES, sobre el derecho a la educación superior, establece que: "...consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia..."
- Que la misión de la UTPL, de conformidad al artículo 4 del Estatuto Orgánico de la UTPL es: "...Desde el humanismo de Cristo, buscar la verdad y la unidad del saber, para el desarrollo integral de personas y la promoción del bien común", que se articulará a la visión y valores institucionales que establezca la universidad, en cumplimiento del principio de autonomía responsable a través de su Consejo Superior."
- Que el mencionado cuerpo estatutario, en el literal 7 del artículo 29, respecto de los deberes y atribuciones del Rector, dispone: "Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno de la institución"

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, emite la siguiente:

### RESOLUCIÓN RECTORAL – MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA UTPL

**Artículo 1.-** Se aprueba el Modelo Educativo y Pedagógico de la Universidad Técnica Particular de Loja, que consta como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

El Modelo se cimienta sobre una serie de fundamentos que guían su accionar, la comprensión del ser humano y del proceso educativo. Estos fundamentos están inspirados en el humanismo cristiano, la Doctrina Social de la Iglesia, algunas corrientes pedagógicas modernas y, de un modo especial, en el sistema filosófico propuesto por Fernando Rielo Pardal.

**Artículo 2.-** Este Modelo sustituye al Modelo Educativo Institucional; Modelo Pedagógico Institucional; y, Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado Modelo, por lo que será de aplicación obligatoria y transversal en todos los niveles y modalidades de estudio de la Universidad Técnica Particular de Loja, a fin de asegurar una educación de excelencia acorde con las demandas del entorno.

**Artículo 3.-** El Vicerrectorado Académico, es el responsable de la aplicación del Modelo, en coordinación con las demás instancias universitarias, que brindarán su contingente desde sus ámbitos de competencia.

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**ÚNICA.** - Toda la normativa institucional se adaptará de forma progresiva a la presente Resolución Rectoral, por lo que, hasta que ello ocurra, la lectura y aplicación de la normativa y documentación institucional se realizará en función de lo establecido en este documento.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**ÚNICA-** Con la aprobación de esta Resolución Rectoral se derogan las siguientes normas:

1. Modelo Pedagógico Institucional, código: VAC\_RR\_07 \_2017 \_ V01, aprobado mediante Resolución Rectoral el 2 de junio de 2017;
2. Modelo Educativo Institucional, código: VAC\_RR\_8\_2018\_V01, aprobado mediante Resolución Rectoral de 20 el diciembre de 2018;
3. Modelo Educativo y Pedagógico de la Modalidad en Línea para Grado y Postgrado, código: VMAD\_RR\_1\_2024\_V1, aprobado mediante Resolución Rectoral el 15 de marzo de 2024;
4. Instructivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de Componentes Académicos en la Modalidad Abierta y a Distancia, código: VAD\_IN\_058\_2015\_V02\_2016, aprobado el 14 de marzo de 2016; y,
5. Resolución Rectoral sobre Misión y Visión de Titulaciones, aprobado el 15 de enero de 2015.

Universidad Técnica Particular de Loja

# Modelo educativo y pedagógico de la UTPPL



**UTPL**  
La Universidad Católica de Loja





**UTPL**

*La Universidad Católica de Loja*

---

# Modelo educativo y pedagógico de la **UTPL**

**Modelo educativo y pedagógico de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL)**  
Febrero de 2026

**Universidad Técnica Particular de Loja**

**Autores:**

Cristina Díaz de la Cruz  
Santiago Acosta Aide

Resolución N.º: VAC\_RR\_4\_V1\_2026

**Fotografía:**

UTPL  
Freepik

ISBN físico: 978-9942-26-386-5  
ISBN digital: 978-9942-47-616-6

**Diagramación, diseño e impresión:**

Editorial Ediloja  
Contacto: 099 588 9571  
ventas@ediloja.com.ec  
www.ediloja.com.ec  
San Cayetano Alto s/n  
Loja—Ecuador

# Contenido

<b>Contextualización .....</b>	<b>5</b>
<b>Fundamentos para la gestión institucional .....</b>	<b>6</b>
<b>Modelo educativo .....</b>	<b>7</b>
Fundamentos del modelo educativo .....	7
Concepto de formación integral .....	21
Funciones sustantivas.....	27
<b>Modelo pedagógico.....</b>	<b>31</b>
Perspectiva pedagógica institucional .....	31
Relación con algunas corrientes pedagógicas.....	32
Enfoque de competencias según el modelo educativo de la UTPL.....	36
Marco de competencias UTPL.....	40
Elementos del modelo pedagógico.....	54
Diseño curricular .....	61
Bienestar y acompañamiento estudiantil .....	65
Mejora continua y calidad .....	66
<b>Síntesis estructural del modelo educativo y pedagógico .....</b>	<b>68</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>69</b>

decide ser más



## Contextualización

La Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), como **universidad católica, fundamenta su filosofía educativa en los principios del humanismo de Cristo**. Esta visión reconoce a **Cristo como el maestro por excelencia**, quien encarnó y enseñó los valores humanos con su ejemplo y palabra. La institución implementa políticas para asegurar el reconocimiento y la aplicación de estos principios entre docentes, administrativos y estudiantes, respetando las libertades individuales orientadas a la **búsqueda auténtica de la verdad y la promoción del bien común**.

El modelo educativo de la UTPL se cimienta sobre una serie de fundamentos que guían su accionar, la comprensión del ser humano y del proceso educativo. Estos fundamentos están inspirados en el **humanismo cristiano, la Doctrina Social de la Iglesia, algunas corrientes pedagógicas modernas** y, de un modo especial, en el **sistema filosófico propuesto por Fernando Rielo Parda**<sup>1</sup>.

Dichos fundamentos se encuentran plenamente articulados con la misión, visión, propósito, principios y valores institucionales de la UTPL, constituyendo la referencia para sus funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

En el año 2025 la universidad consolidó su rumbo y compromiso con el futuro a través de la publicación de su nuevo **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) 2025-2030**. El plan considera todos los elementos de la filosofía institucional y se armoniza con una propuesta de desarrollo que aspira a consolidar un ecosistema universitario que genere un impacto tangible en la sociedad. Para lograrlo, el documento propone **cuatro líneas estratégicas**: Misionalidad y desarrollo humano integral; Educación para el futuro; Ciudadanía global, internacionalización y relacionamiento estratégico; e Innovación, emprendimiento y sostenibilidad.

Este enfoque actualizado del modelo educativo y pedagógico se aplica de manera **transversal a todas las modalidades y niveles de estudio de la UTPL**, aprovechando la experiencia institucional en educación presencial y a distancia, y su infraestructura tecnológica adaptable y funcional, para asegurar una educación de excelencia que responda a las demandas cambiantes del entorno.

<sup>1</sup> Fernando Rielo Parda (1923-2004) fue un filósofo español, poeta y fundador del Instituto Id de Cristo Redentor, Misioneras y Misioneros Identes, instituto católico de vida consagrada de derecho pontificio ([www.idente.org](http://www.idente.org)).



## Fundamentos para la gestión institucional

La UTPL, con base en sus estatutos, desea servir a la sociedad cumpliendo su misión, visión, propósito, principios y valores. La conciencia y vivencia institucional de estos elementos resultan esenciales, pues constituyen referentes estratégicos que deben mantenerse en armonía y brindar dirección a todas las funciones sustantivas de la universidad.



## Modelo educativo

Con el propósito de presentar de manera ordenada los principales elementos del modelo educativo y pedagógico institucional, resulta pertinente precisar la distinción que la UTPL establece entre los conceptos de Educación y Pedagogía. Siguiendo la propuesta de Fernando Rielo, **la educación se concibe como la teoría de la formación humana, mientras que la pedagogía se orienta al estudio de los métodos y técnicas que la hacen posible** (Escuela Idente, 2024a). Esta diferenciación se adopta en el presente documento por razones metodológicas, a fin de desarrollar de manera más clara y sistemática los fundamentos que sustentan el modelo educativo y, posteriormente, las implicaciones prácticas que configuran el modelo pedagógico.

Teniendo en cuenta esta distinción, es posible adentrarse en los fundamentos que dan estructura y sentido al modelo educativo de la UTPL.



**Dr. Santiago Acosta Aide**  
RECTOR

## Fundamentos del modelo educativo

El Modelo Educativo de la Universidad se apoya en **cinco fundamentos —metafísico, antropológico, epistemológico, pedagógico y sociológico—** que en conjunto ofrecen la base para comprender la realidad, la naturaleza del ser humano y su capacidad de conocer. Estos fundamentos permiten, además, establecer los principios que orientan la acción educativa de la institución y dan coherencia a todo su quehacer formativo.

### *Fundamento metafísico*

En términos generales, la metafísica es la rama de la filosofía que estudia la realidad en su nivel más profundo, es decir, sus causas últimas, su estructura fundamental y aquello que hace que todo lo existente sea lo que es.

La metafísica, en el marco del modelo educativo de la UTPL, se define como la **ciencia de la realidad**



**Dra. Cristina Díaz de la Cruz**  
VICERRECTORA ACADÉMICA



**absoluta.** Esta realidad absoluta se concibe a partir de un modelo constituido por Personas Divinas en inmanente complementariedad intrínseca, que es el principio creador de toda la realidad, ya sea material, orgánica, anímica o espiritual (Rielo, 1988; Venegas, 2003). Su propósito fundamental, como ciencia, es **estar al servicio de la verdad, la bondad, la belleza y la unidad absolutas.**

Desde esta concepción, el ser humano es capaz de conocer porque participa —a través de la presencia constitutiva del modelo absoluto en su espíritu— de una apertura intrínseca a la verdad, la bondad y la belleza. Esta presencia actúa como **principio epistémico**, pues hace posible que la persona atraiga a su conciencia el objeto de conocimiento y pueda comprenderlo, interpretarlo y unificarlo. En virtud de esta capacidad, que no proviene solo de la razón o de los sentidos, sino de su dimensión espiritual, el ser humano puede acceder a distintos niveles de realidad y desarrollar tanto las ciencias humanas como las ciencias empíricas. Por todo ello, la metafísica ejerce un doble rol fundamental en relación con otras ramas del conocimiento:

- Es el **fundamento inmediato de las ciencias humanas.** Esto significa que proporciona a estas disciplinas unidad, dirección y sentido, guiando su propósito y enfoque.
- Es el **referente último de las ciencias empíricas.** En este rol, la metafísica sitúa a las ciencias empíricas en una relación de apertura hacia las ciencias humanas, para que estas ciencias se pongan al servicio de la dignidad humana.

Además, por ser la ciencia del modelo absoluto, la metafísica establece intrínsecamente la apertura de todas las ciencias entre sí. Esto significa que, al ofrecer una concepción del ser humano, del conocimiento y una visión integral de la realidad, facilita y hace posible el diálogo entre las diversas ciencias, promoviendo una **comprensión unificada del saber.**

### ***Fundamento antropológico***

En la concepción filosófica de Fernando Rielo, la ontología y la antropología se encuentran

profundamente unidas. Lo que en la tradición filosófica suele distinguirse como el estudio del ser en general (ontología) y el estudio del ser humano (antropología), en el pensamiento de Rielo se integran, pues la persona humana constituye la manifestación más alta y plena del ser creado.

Dentro de esta visión ontológica, la presencia del absoluto en la realidad desempeña un papel esencial. Según Rielo, la divina presencia actúa de modo diverso según el nivel de realidad:

- en los **seres inorgánicos**, mediante una **actio in distans** que sostiene las leyes que rigen la materia;
- en los **seres vivos no personales**, a través de una **presencia reverberativa** que anima y orienta sus procesos vitales;
- y en la **persona humana**, mediante una **presencia constitutiva**, única y exclusiva, que la hace imagen y semejanza del modelo absoluto y la abre a su plenitud.

Es esta presencia constitutiva la que permite comprender en profundidad la dignidad de la persona y su capacidad de ser, conocer y amar, y la que fundamenta la antropología desde la cual se estructura el modelo educativo de la UTPL.

Además, desde este fundamento la persona humana se concibe no solo como ser racional, simbólico, lingüístico o político, sino ante todo como un ser místico, consciente de la presencia de Alguien absoluto que la define de manera trascendental. Solo desde esta concepción genética de la ontología es posible alcanzar una visión bien formada del ser humano, libre de reduccionismos o distorsiones.

La concepción de la persona en la UTPL se expresa en dos niveles fundamentales (Rielo, 2012):

- **Definición formal de la persona:** Formalmente, la persona es un **espíritu sicosomatizado**. Esto significa que, si bien tiene componentes psíquicos y somáticos (cuerpo y mente), su esencia reside en su espíritu. La estructura formal del ser humano es su **elemento creado**.



...el ser humano es capaz de conocer porque participa —a través de la presencia constitutiva del modelo absoluto en su espíritu— de una apertura intrínseca a la verdad, la bondad y la belleza. Esta presencia actúa como principio epistémico, pues hace posible que la persona atraiga a su conciencia el objeto de conocimiento y pueda comprenderlo, interpretarlo y unificarlo.



- **Definición trascendental de la persona:** Trascendentalmente, la persona es **deidad**, es decir, imagen y semejanza de la divinidad que la inhabita, la define, con la que se relaciona constitutivamente. Esta divina presencia constitutiva es increada, ya que procede del mismo sujeto absoluto que se hace presente constitutivamente en la persona. Esta presencia es la clave que explica por qué **el ser humano, a pesar de ser finito, está intrínsecamente abierto al infinito**. Además, esta inhabitación permite que la persona, siendo un “alguien” con conciencia de sí misma, tenga también conciencia de “otro Alguien” (el Absoluto o la divinidad) con quien puede llevar su vida a plenitud, a través de la continua superación de sus límites formales.
- Esta visión antropológica implica que la persona está dotada, por el propio modelo absoluto, de una riqueza interior que la capacita para ser, conocer y actuar, y fundamentalmente, para aprender. A esta **riqueza interior** o **patrimonio espiritual**, Rielo la llama **gene ontológico o místico**.
- Este patrimonio espiritual abre la persona al absoluto y la dota de capacidad para percibir y comunicarse con las distintas realidades que la rodean, al tiempo que la inspira a identificarse progresivamente con su referente máximo de perfección. Tal apertura es la que explica el impulso humano por aprender, perfeccionarse y aspirar a un “ser más” en todas las dimensiones de su existencia. Además, le impulsa a reflexionar profundamente, a buscar la causa última de todo lo que existe y a asumir un compromiso ético y existencial en su búsqueda de la verdad y del bien. En este patrimonio están también presentes atributos como **la verdad, la bondad, la belleza, la unidad** y **todas las virtudes** que permiten al ser humano examinar su vida y dar sentido a su aprendizaje, tanto vital como académico.

En ausencia de esta presencia divina constitutiva, el ser humano no solo perdería su capacidad de conocer, sino que su conducta estaría guiada únicamente por estímulos e instintos —como en el caso de los animales—, quedando así carente de consciencia y libertad.

Por otro lado, es importante señalar que la existencia humana se desarrolla en múltiples dimensiones, resultado de la interacción de los tres niveles (cuerpo, alma y espíritu) y de los cuatro ámbitos de relación (personal, sacral, social y cósmico).

- Las dimensiones de la persona humana son el producto de su actuación en todas sus relaciones con el fin de alcanzar su bienestar y desarrollo físico, psicológico y espiritual. Entre las múltiples dimensiones, se pueden citar las siguientes: histórica, científica, artística, religiosa, política, económica, deportiva, filosófica, cultural, ecológica, tecnológica, artesanal, agronómica, industrial, etc. Al hacer referencia a una **antropología integral**, se debe tener presente, sin reduccionismos, los **tres niveles, los cuatro ámbitos y la creatividad humana en sus múltiples dimensiones** (Rielo, 2011, 2012).

A continuación, se presenta en la tabla 1 los diferentes niveles, ámbitos y dimensiones de la vida humana que deben ser considerados para una correcta comprensión de una antropología integral:

**Tabla 1**  
*Niveles, ámbitos y dimensiones de la vida humana.*

<b>Niveles</b>	Físico, psicológico y espiritual
<b>Ámbitos</b>	Personal, social, sacral y cósmico
<b>Dimensiones</b>	Histórica, científica, artística, religiosa, política, económica, deportiva, filosófica, cultural, ecológica, tecnológica, artesanal, agronómica, industrial, entre otras.

*Nota.* Adaptado de *Concepción mística de la antropología*, por F. Riello, 2012.

- Otro concepto central en este fundamento antropológico es la **energía extática de la persona** (Grosso García, 2006; Riello, 2001; Venegas, 2017) que se activa gracias a la respuesta libre y positiva del ser humano al acto del sujeto absoluto:
- El término **“éxtasis”** proviene del griego *ek* (salida de) y *stasis* (estado de conciencia, estado de ser). Por lo tanto, significa **salida de un estado de ser para entrar en otro estado de ser** que incluye, a su vez, la salida de un estado de conciencia inferior para entrar en otro estado de conciencia superior. Este estado de ser también implica el acto, forma y razón de ser de la persona, en relación con el absoluto y con las demás realidades.
- Esta **energía extática** es la que capacita al ser humano para **superar sus propios límites y condicionamientos** para unirse a todo aquello que, trascendiéndolos, lo motiva a superarse. Sin esta energía, la persona quedaría atrapada en sus limitaciones, incapaz de proponerse un camino de aprendizaje.
- La actitud extática de la persona se materializa en dos acciones clave que encuentran su síntesis en la **perfectibilidad**, comprendida como **tendencia sobrenatural del ser humano a identificarse progresivamente con su modelo de perfección**. Las dos acciones son:

- ♦ **Inmanencialidad:** Por la cual la persona puede **entrar en sí misma y “hacerse con” todos los bienes** que adquiere durante el proceso de aprendizaje.
  - ♦ **Trascendentalidad:** A través de la cual la persona **sale de sí misma para enriquecerse con bienes que le son trascendentes** en función de su relación con el Absoluto, la naturaleza y la sociedad.
- Esta energía puede ser **degradada, egotizada** por el propio ser humano, cuando la persona humana se apropia de ella para comportarse con referencia, no en el Absoluto que la define, sino en la afirmación anómala de su yo. Así surgen las disgenesias conductuales, de las que es expresión principal el egoísmo en todas sus manifestaciones.
  - En última instancia, **la energía extática es, en síntesis, amor**, ya que el amor es la fuerza que impulsa a la persona a salir de sí misma para adquirir lo más noble y deseable, y para donarse, en coherencia con su constitución deitática.

**Vivir el éxtasis es, en definitiva, vivir conforme al patrimonio genético espiritual**, y no según la tendencia egótica que está también presente en el ser humano.

En la tabla 2 se presenta el detalle de lo que Rielo llama **patrimonio ontológico o místico**, que se expresa a través de **estructuras y operadores genéticos de carácter receptivo, atributivo, legislativo y transfigurativo**:

**Tabla 2**  
*Estructuras y operadores genéticos o gene ontológico.*

Estructuras y operadores genéticos según las tres facultades humanas	Facultad intelectual	Facultad volitiva	Facultad unitiva
De carácter receptivo	Creencia	Expectativa	Amor
De carácter atributivo	Verdad	Bondad	Belleza o hermosura
De carácter legislativo	Leyes de la inmanencia, de la transcendencia y de la perfectibilidad		
De carácter transfigurativo	Virtudes cardinales y morales		

*Nota.* Adaptado de *Concepción mística de la antropología*, por F. Rielo, 2012.

Por todo ello y a modo de resumen: el fundamento antropológico resulta decisivo, pues ofrece una visión verdaderamente integral del ser humano, uno de los aportes más originales y sustantivos del modelo. Esta antropología integral reconoce que la persona está constituida por niveles (físico, psicológico y espiritual), se despliega en ámbitos de relación (personal, social, sacral y cósmico) y se expresa en múltiples dimensiones de la vida. Al mismo tiempo, se fundamenta en la presencia constitutiva del Absoluto y en el patrimonio espiritual que conforman sus estructuras y operadores genéticos, que orientan su capacidad de ser, conocer y amar. Desde esta comprensión mística de la persona, **la educación en la UTPL se concibe como un proceso orientado al desarrollo pleno del estudiante, que no se limita a su formación profesional, sino que abarca y armoniza todas las dimensiones de su existencia, iluminadas por su nivel espiritual y trascendente.**

## Fundamento epistemológico

En términos generales, la epistemología es la rama de la filosofía que estudia la naturaleza, el origen y los límites del conocimiento humano: cómo conocemos, qué condiciones hacen posible el conocimiento y qué criterios permiten considerar algo como verdadero.

La UTPL, siguiendo el pensamiento de Fernando Rielo, amplía esta comprensión proponiendo que **el conocimiento** no es meramente racional ni sensorial. Su esencia **es espiritual**, pues trasciende el razonamiento, el deseo y la intencionalidad. Es la consciencia ontológica de la persona la que conoce, en virtud de la presencia constitutiva del Absoluto, que atrae —mediante la inspiración— el objeto de conocimiento hacia la conciencia para que esta pueda hacerlo suyo. De este modo, **la divina presencia en el ser humano actúa como principio epistémico** (Rielo, 2012).

La palabra “**consciencia**”, viene de **cum-scire**, palabra compuesta por una preposición de compañía reforzando el verbo “scire”, “**saber juntamente con**”, “conocer juntamente con”. Lo consciencial es siempre relacional con el absoluto porque **el absoluto hace que las personas sean relacionales** (Rielo, 2012).

Aunque el conocimiento humano es espiritual, éste se sicosomatiza y se hace explícito a través de su proyección en las facultades intelectual, volitiva y unitiva. Gracias a la facultad intelectual, es posible conocer intelectualmente, razonar y memorizar; en virtud de la facultad volitiva, se puede conocer volitivamente, desear e imaginar; y por la facultad unitiva, se logra conocer unitiva, libre e intencionalmente. Por todo ello, el conocimiento no es solamente racional. Ni siquiera racional, desiderativo e intencional; sino que incluye todos estos elementos y los supera, debido a su origen espiritual.

En el ámbito del conocimiento científico, Fernando Rielo establece una **distinción fundamental entre ciencias experienciales** y ciencias experimentales.

- Las **ciencias experienciales** son las **ciencias del espíritu**. Tienen como objeto al ser humano y todo aquello que, siendo producto





...un aporte central del pensamiento de Fernando Rielo: el paradigma teantrópico. Frente a los grandes paradigmas históricos que han puesto en el centro a Dios, al ser humano o al cosmos, Rielo propone una visión en la que la persona se comprende en relación constitutiva con el absoluto. Este paradigma describe un vínculo sinérgico en el que Dios actúa como principio agente y la persona responde libremente a esa iniciativa.

de su actividad, **no puede ser sometido a medición o cuantificación**. La dimensión espiritual del ser humano y lo que concierne a la vivencia se abordan desde estas ciencias.

- Las **ciencias experimentales**, por contraste, tienen como objeto el ámbito de **la materia**, es decir, todo lo que **puede medirse, cuantificarse y someterse a experimentación**.

Dado que las ciencias experimentales y las experienciales tienen su propio método, en el desarrollo del conocimiento científico ha de respetarse la **metodología adecuada de cada ciencia**. Además, **ambos** dominios científicos deben estar **al servicio del bienestar integral del ser humano**, que no puede ser sometido a ningún experimento que atente contra su dignidad personal.

Debe tenerse en cuenta, igualmente, que **el conocimiento no es ético ni moralmente neutro**. Los valores están intrínsecamente presentes en todo acto de conocimiento. Cuando se acepta un objeto de conocimiento, se hace porque se juzga bueno, provechoso, valioso. De manera recíproca, cuando se rechaza, es también desde una valoración de la conciencia que lo considera malo, inútil o insignificante.

Por otro lado, para una mayor comprensión del fundamento epistemológico, es necesario considerar un aporte central del pensamiento de Fernando Rielo: **el paradigma teantrópico**. Frente a los grandes paradigmas históricos que han puesto en el centro a Dios, al ser humano o al cosmos, Rielo propone una visión en la que la persona se comprende en relación constitutiva con el absoluto. Este paradigma describe un **vínculo sinérgico en el que Dios actúa como principio agente y la persona responde libremente a esa iniciativa**. Desde esta dinámica teantrópica se entiende que la existencia y la capacidad de conocer del ser humano no se explican solo por sus facultades naturales, sino por esta presencia constitutiva que lo abre a la verdad, la bondad y la belleza, y que fundamenta su potencial para comprender y desarrollar todas las ciencias.

En todo caso, **el conocimiento está sujeto a limitaciones**, aunque estas no lo definen. Los seres humanos cometen errores, ignoran muchos aspectos de la realidad y tienen dificultades para alcanzar la verdad, especialmente cuando la realidad que se investiga es compleja. **No obstante, la apertura del conocimiento a la infinitud del absoluto permite a la persona superar estas limitaciones** y progresar continuamente en la adquisición de una visión bien formada de la realidad. Gracias a esta apertura trascendental, el conocimiento humano no se estanca, sino que avanza en la medida en que se es fiel a la inspiración para reducir las limitaciones formales. Esta apertura se evidencia en las facultades de la siguiente forma:

- En la **facultad intelectual**, la **creencia** motiva al ser humano a conocer intelectualmente y a superar las dificultades inherentes a los límites formales del conocimiento.
- En la **facultad volitiva**, la **expectativa** abre la voluntad humana para desear la adquisición de un nuevo objeto de conocimiento que se concibe como bueno. En el caso de que esta facultad no se dejara guiar por el absoluto, se movería instintivamente.
- En la **facultad unitiva**, el **amor** posibilita la unión de la persona con aquello que le inspira belleza o hermosura.

Riello llama a estas tres capacidades humanas (creencia, expectativa y amor) **estructuras y operadores genéticos de carácter receptivo** porque permiten a la persona conocer espiritualmente, más allá de lo captado a través de sentidos.

En resumen, para la UTPPL el conocimiento es espiritual y no es construido por la persona, sino que es recibido por inspiración para que el objeto de conocimiento pueda ser vivenciado y experimentado. Si bien es finito, está siempre abierto a la verdad, bondad, belleza y unidad infinitas. Por tanto, el conocimiento humano no se agota nunca.



...para la UTPPL el conocimiento es espiritual y no es construido por la persona, sino que es recibido por inspiración para que el objeto de conocimiento pueda ser vivenciado y experimentado. Si bien es finito, está siempre abierto a la verdad, bondad, belleza y unidad infinitas. Por tanto, el conocimiento humano no se agota nunca.



## Fundamento pedagógico

La adecuada definición del ser humano es decisiva en la construcción del modelo pedagógico de la UTPL. Rielo propone **dos vectores claves de la pedagogía: la educación en el éxtasis y el culto dúlico**. De ellos se derivan los distintos enfoques didácticos y metodologías de enseñanza-aprendizaje, evitando reducir el hecho educativo a lo instrumental y metodológico. A continuación, se exponen ambos conceptos:

### Educación en el éxtasis – la pedagogía del amor

La educación tiene como fin último que el alumno se una existencial e intelectualmente, a través de su fuerza extática, por medio del amor, con aquel que lo define (Rielo, 1992). Como ya se ha expuesto anteriormente, el éxtasis es la energía que conduce hacia ese absoluto en quien se puede resolver la existencia de cada ser humano. Desde esta **referencia de ultimidad**, todos los demás bienes educativos adquirirán la misma unidad, dirección y sentido.

La importancia de la motivación en la labor educativa es evidente. Sin prescindir de los diversos mecanismos motivacionales que el docente pueda utilizar, éstos deben estar integrados en la motivación más profunda del ser humano que es **la motivación extática de su consciencia**.

Afirma Rielo (2001) que “el saber por el saber pasa de largo a la consciencia porque ésta, para vincularse a una forma de comportamiento, necesita ser motivada” (p. 84). Un buen educador no se limita a transmitir conocimientos al estudiante, sino que convierte la educación en un verdadero arte extasiológico: un proceso capaz de despertar de manera intensa la libertad, la inteligencia y la voluntad del educando, hasta el punto de impulsarlo a trascenderse a sí mismo y a unirse, con admiración y alegría, a los ideales y actitudes que se le proponen (Rielo, 2001).

La motivación debe partir, por tanto, del propio profesor, quien debe estar motivado o tampoco logrará activar la capacidad extática de sus estudiantes. Motiva el amor, el entusiasmo,

la ilusión por la tarea educativa, por el conocimiento, por el saber y, sobre todo, por los propios educandos, con quienes se conforma el contexto y la relación educativa.

El éxtasis, vivido por el profesor, debe llevarlo al deseo de transmitir, más que meros contenidos, aunque no sin estos, una visión del campo de estudio con sentido humano, donde prime una **auténtica búsqueda de la verdad y de la integración de los distintos saberes**, todo ello al servicio del bienestar físico, psicológico y espiritual de un ser humano, entendido desde su origen y destino trascendentes.

El profesor que educa en el éxtasis busca ayudar al estudiante a configurar su comprensión de sí mismo, de la ciencia, de la realidad, de manera que pueda irse preparando para la vida y el ejercicio profesional dentro de un proyecto integral como persona.

Sobre todo, la educación en el éxtasis ha de propender a que el estudiante descubra que solo en Alguien absoluto puede satisfacer sus más profundas aspiraciones. La primera educación prospectiva del ser humano consiste en avanzar en unión con ese "quién" absoluto, que ofrece plenitud y responde —en la medida en que es posible en esta vida— al misterio que cada persona representa para sí misma, liberándola de una soledad que, en lugar de motivar, frena sus impulsos para emprender lo que le corresponde realizar (Rielo, 1992).

La **educación en el éxtasis** posee, asimismo, **cuatro caracteres esenciales** que deben permear el acto pedagógico (Escuela Idente, 2023):

- **Carácter preventivo (educación preventiva).** La educación en el éxtasis ayuda a eludir formas anómalas de comportamiento. Además, contribuye a configurar el futuro mediante proyectos que dan sentido a la propia vida y al ejercicio profesional ulterior. De este carácter preventivo derivan virtudes como la prudencia, la atención, la preparación, la previsión.
- **Carácter transformante (educación transformante).** El éxtasis está dotado de una fuerza creadora que promueve la





El culto dúlico no es una realidad que se restrinja al campo educativo, sino que, se refiere a la forma de comportamiento, de convivencia entre personas, fundada en el amor y en la dignidad humana (Rielo, 1992). Es la forma de trato o “terapia” educacional que deben ejercer las personas entre sí, para que se haga presente en la sociedad una forma cultural de convivencia que impulse a educadores y educandos a luchar, con superación creadora, por la promoción incansable de los más altos valores que puedan concebirse (Rielo, 2001).

transformación y maduración personales. Propiedades de este carácter son el cambio, la renovación, el desarrollo, la conversión.

- **Carácter de simplicidad (educación que simplifica).** No puede comprenderse la complejidad de la realidad desde la propia complejidad, sino desde la simplicidad de una visión espiritual que solo puede conseguirse abriendo la propia visión a la visión del sujeto absoluto, que es el término de referencia transcendental del movimiento extático. Simplicidad no es sinónimo de simplismo, ni comporta reducir la reflexión a la primera impresión o al primer golpe de intuición. La simplicidad potencia la visión y el conocimiento. Sus virtudes son la humildad, la inocencia, la naturalidad, la sinceridad, la claridad.
- **Carácter de firmeza (educación exigente).** No cabe en la educación del éxtasis la vacilación, la ambigüedad, la transmisión de una visión débil de la realidad, ni la reducción del compromiso y la exigencia en el educando y el educador. Proporciona fortaleza, tenacidad y constancia.

### Culto dúlico – la relación educativa

Cuando la relación educativa entre profesor y estudiante no se aborda adecuadamente, corre el riesgo de volverse externa y superficial, generando un dilema pedagógico: ¿debe priorizarse la enseñanza centrada en el profesor o el aprendizaje centrado en el estudiante? Ambos enfoques suelen presentarse como opuestos. En el primero, el protagonismo recae totalmente en el docente, lo que puede reducir al estudiante a un rol pasivo. En el segundo, el profesor puede quedar relegado al papel de mero facilitador, casi como un espectador que observa cómo el estudiante construye autónomamente su conocimiento.

Más bien, **la relación entre el profesor y el estudiante debe adoptar la forma de culto dúlico.** El culto dúlico no es una realidad que se restrinja al campo educativo, sino que, se refiere a **la forma de comportamiento, de convivencia entre personas, fundada en el amor y en la**

**dignidad humana** (Rielo, 1992). Es la **forma de trato o “terapia” educacional** que deben ejercer las personas entre sí, para que se haga presente en la sociedad una **forma cultural de convivencia** que impulse a educadores y educandos a luchar, con superación creadora, por la promoción incansable de los más altos valores que puedan concebirse (Rielo, 2001).

Cuando la relación entre profesor y educando se adentra en el marco de la convivencia, la realidad educativa se enriquece decisivamente. Comporta, como se ha sugerido ya, **luchar contra la superficialidad en el trato dentro del contexto educativo**. El culto dúlico lleva al docente — lejos de los extremos del autoritarismo y del libertinaje— a ponerse a disposición del alumno, “conocerlo, ayudarlo en sus necesidades espirituales, psicológicas, morales y sociales” (Rielo, 2001, pp. 75–76).

El culto dúlico debe llevar al educador a **vivir el compromiso con el educando** desde la disponibilidad para empeñar la propia vida; practicar el sentido del honor y respeto a la dignidad del educando; privilegiar una forma de comunicación donde se dé espacio para el diálogo; y promover un **sentido comunitario del aprendizaje** (Grosso García, 2006).

Por ende, **tanto el estudiante como el profesor asumen roles activos**, constituyendo entre ambos una **relación pedagógica complementaria y necesaria**. El profesor debe tener algo valioso que compartir: su aptitud científica y académica integrada en una autoridad moral, en una forma de ser que lo haga creíble, poniendo al estudiante en la dirección del único modelo absoluto. De este modo, el educador presenta al estudiante **elementos de la verdad, bondad y belleza absolutas** para que sean aprendidas, dándoles un horizonte para su crecimiento integral.

Esta responsabilidad hace que el **educador** no sea sólo un facilitador de aprendizajes o moderador de la actividad del estudiante, sino un **ente proactivo que conduce y estimula su aprendizaje**. El **estudiante**, a su vez, debe **responder de forma responsable y comprometida** con la adquisición activa de conocimientos utilizando



El culto dúlico debe llevar al educador a vivir el compromiso con el educando desde la disponibilidad para empeñar la propia vida; practicar el sentido del honor y respeto a la dignidad del educando; privilegiar una forma de comunicación donde se dé espacio para el diálogo; y promover un sentido comunitario del aprendizaje (Grosso García, 2006).



sus facultades y funciones, potenciadas por sus estructuras y operadores genéticos espirituales.

Por tanto, el culto dúlico configura la relación educativa como un **encuentro formativo de mutua responsabilidad**, en el que el docente ejerce una autoridad sustentada en su competencia académica y coherencia moral, mientras que el estudiante responde con apertura y compromiso activo. Esta dinámica supera la mera transmisión de contenidos para **integrar valores y actitudes orientados al desarrollo integral de la persona**. En este marco, Cristo se presenta como el maestro y humanista por excelencia, cuyo ejemplo pedagógico ilumina tanto la forma como el fondo del proceso educativo, plenamente coherente con la misión de la UTPL.

### *Fundamento sociológico*

Fernando Rielo sitúa la sociología en una perspectiva trascendental, definiéndola como **la ciencia que estudia la forma de unidad de los seres humanos con Dios y entre sí**. El formante de esta unidad es la Santísima Trinidad, y Cristo revela este hecho místico, suplicando por su consumación: "Que todos sean uno como tú, Padre, en mí y yo en ti que ellos también sean uno en nosotros... como nosotros somos uno" (Jn 17, 21s.).

Su fundamento de sociedad se halla en la concepción mística del ser humano. Según su planteamiento, la forma en que se define a la persona determina el alcance de su ser y de su actuar; sus derechos, deberes y relaciones; su grandeza o miseria personal y social (Rielo, 2010).

En este modelo social, la actividad política se eleva a "ciencia del espíritu" y se fundamenta éticamente en el amor, entendido como el valor supremo que da unidad y sentido a la vida social. Esta propuesta ética contrasta con el racionalismo político o con los sistemas ateos y materialistas que han generado, según Rielo, formas históricas de opresión, injusticia y alienación (Rielo, 2010).

Este ideal no solo busca responder a las necesidades sociales contemporáneas, sino que invita a los jóvenes a asumir una misión redentora:

la de **construir una sociedad nueva, centrada en el amor, la paz, la vida y la trascendencia**, capaz de reconciliar al ser humano consigo mismo, con los otros y con Dios.

Una sociedad bien constituida estará formada por individuos conscientes de su alta dignidad, que la respetan y promueven de forma recíproca, por lo que la forma de trato propuesta por la Universidad —el culto dúlico— se erige como base para la **construcción de una sociedad fraterna**, inspirada en la forma de relación de amor que tienen las Personas Divinas entre sí (modelo absoluto).

Rielo plantea que el deseo profundo del ser humano por relacionarse con un Ser absoluto —capaz de liberarlo de su insatisfacción y de los enigmas de su existencia— constituye el fundamento más profundo y esencial de la vida en sociedad. Según esta visión, la primera función social se cumple precisamente en esa apertura espiritual y trascendente.

## Concepto de formación integral

La comprensión institucional del concepto de formación integral deriva de su visión antropológica que incluye los niveles, ámbitos y dimensiones de la persona. Si bien, la academia tradicionalmente discute sobre las dimensiones profesional y científica de la vida, en realidad ningún nivel, ámbito o dimensión es ajeno a la vida universitaria.

La UTPL como universidad católica, y de acuerdo con su misión, orienta su quehacer al desarrollo integral de personas y la promoción del bien común. Estas dos líneas van más allá de una simple formación profesional, sino que pretenden impactar profundamente en la vida de sus estudiantes y del entorno, como también dicta su propósito de “transformar vidas y contextos”. Para hacer posible esta misión es necesario el desarrollo de diferentes estrategias llevadas a cabo tanto dentro como fuera del currículo.

Además, conforme a la visión de la UTPL, esta formación integral debe ser de excelencia y tener



La UTPL como universidad católica, y de acuerdo con su misión, orienta su quehacer al desarrollo integral de personas y la promoción del bien común. Estas dos líneas van más allá de una simple formación profesional, sino que pretenden impactar profundamente en la vida de sus estudiantes y del entorno, como también dicta su propósito de “transformar vidas y contextos”.

un enfoque global, innovador, inclusivo y sostenible. A continuación se desarrollan cada uno de estos elementos

### ***Desarrollo integral de personas***

La **transformación de vidas** en la UTPL se basa en una concepción humana que cuenta con tres niveles (físico, psicológico y espiritual), cuatro ámbitos (personal, social, sacral y cósmico) y múltiples dimensiones. Para lograr que una persona se desarrolle integralmente —y sea capaz de contribuir al desarrollo integral de otras personas— es necesario partir de un verdadero conocimiento de sí misma, de sus límites y potencialidades. Una vez que la persona adquiere esta visión bien formada acerca de su propio ser, es momento de descubrir las múltiples formas de superarse con la ayuda de los demás, de Dios, de la naturaleza y de sus propias capacidades.

La vida humana siempre está marcada por dos límites. El primero, que Rielo llama “límite formal”, se caracteriza por la conciencia acerca de su propia finitud, es decir, de sus limitaciones sicosomáticas que condicionan su vida y le imponen barreras para su pleno desarrollo. El segundo, llamado “límite trascendental”, distinto al primero, no es limitación, sino apertura. Este segundo límite es a modo de umbral entre la persona y aquello que le permite ser más de lo que es en un momento determinado. El desarrollo personal se hace posible precisamente por la capacidad de la persona de salir de sí misma, gracias a su límite trascendental, y hacerse con aquellas virtudes y valores que le dignifican. Este proceso de crecimiento viene dictado y propiciado precisamente por la educación en el éxtasis, ya mencionada anteriormente.

Por tanto, en la UTPL **la promoción del desarrollo integral de personas está fundamentada en esta capacidad extática presente en cada ser humano debido a su patrimonio genético**



**espiritual**, y debe concretarse en el logro de una vida plena, plasmada en sus niveles, ámbitos y dimensiones.

### **Promoción del bien común**

Además de la transformación de vidas, la UTPL tiene como propósito la **transformación de contextos**. El concepto que mejor explica lo que comprende la institución por transformar contextos es la promoción del bien común.

El bien común es un principio central de la Doctrina Social de la Iglesia Católica que se refiere al conjunto de condiciones sociales que permiten a las personas y comunidades alcanzar su plenitud de manera más plena y sencilla. Implica respetar la dignidad humana, promover el bienestar de todos y favorecer la paz y la justicia (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005).

En la UTPL la promoción del bien común integra todas aquellas **acciones orientadas a generar las condiciones sociales, económicas, ambientales, entre otras, que favorezcan el desarrollo integral de personas**, basado en su dignidad, en el bienestar integral y en la promoción de la justicia y la paz. Estas acciones pueden ser emprendidas por el bien de los miembros de la comunidad universitaria o de su entorno, representado especialmente por los principales grupos de interés externos de la universidad (sociedad civil, empresas, gobiernos, egresados, proveedores, otras organizaciones, etc.).

Algunos de los **elementos propios de la visión estratégica de la UTPL que están orientados a este fin** son: el compromiso con la sostenibilidad; el impulso del emprendimiento; la inclusión educativa para la igualdad de oportunidades; la vinculación con la sociedad; la investigación aplicada a los problemas reales del entorno; la transferencia de conocimientos; la formación humanística y espiritual; la perspectiva internacional e intercultural; el desarrollo de las





...la excelencia en la UTPL no es un ideal externo o competitivo, sino una expresión coherente de la vocación humana a la plenitud. Cada logro académico se entiende como un paso en el camino hacia la mejor versión de la persona y una contribución a una sociedad más parecida al modelo sociológico que inspira a la UTPL.

dimensiones cultural y deportiva; el cuidado y la promoción de la salud mental; las actividades voluntarias de carácter solidario; entre otros.

Para hacer efectiva esta **formación integral en la UTPL, se cuenta con dos ejes principales: el eje curricular y el eje extracurricular.** En el eje curricular la formación integral se plasma especialmente a través de las competencias genéricas institucionales que se presentarán en el apartado referido al marco de competencias UTPL. El eje extracurricular está articulado desde un plan de formación integral institucional que recoge todas las actividades planificadas a nivel extracurricular que estén orientadas al desarrollo integral de las personas, la promoción del bien común y el desarrollo de las competencias genéricas institucionales en contextos fuera del aula.

### **Excelencia**

En el Modelo Educativo de la UTPL, **la excelencia se fundamenta en la ley de la perfectibilidad**, una de las leyes ontológicas que expresan la tendencia natural del ser humano hacia lo más perfecto. Esta ley nos impulsa a crecer, no de cualquier manera, sino con sentido de perfección, **integrando nuestra dimensión interior (inmanencia) y nuestra apertura a lo trascendente.**

Desde esta visión, buscar la excelencia es más que obtener buenas calificaciones, es una exigencia constitutiva de dar lo mejor de uno mismo en el proceso de aprender, enseñar y construir conocimiento. La universidad promueve así una formación que refleje esa apertura al "+", al desarrollo continuo, con criterios de profundidad, calidad y sentido.

En consecuencia, **la excelencia en la UTPL** no es un ideal externo o competitivo, sino una **expresión coherente de la vocación humana a la plenitud.** Cada logro académico se entiende como un paso en el camino hacia la mejor versión de la persona y una contribución a una sociedad más parecida al modelo sociológico que inspira a la UTPL.

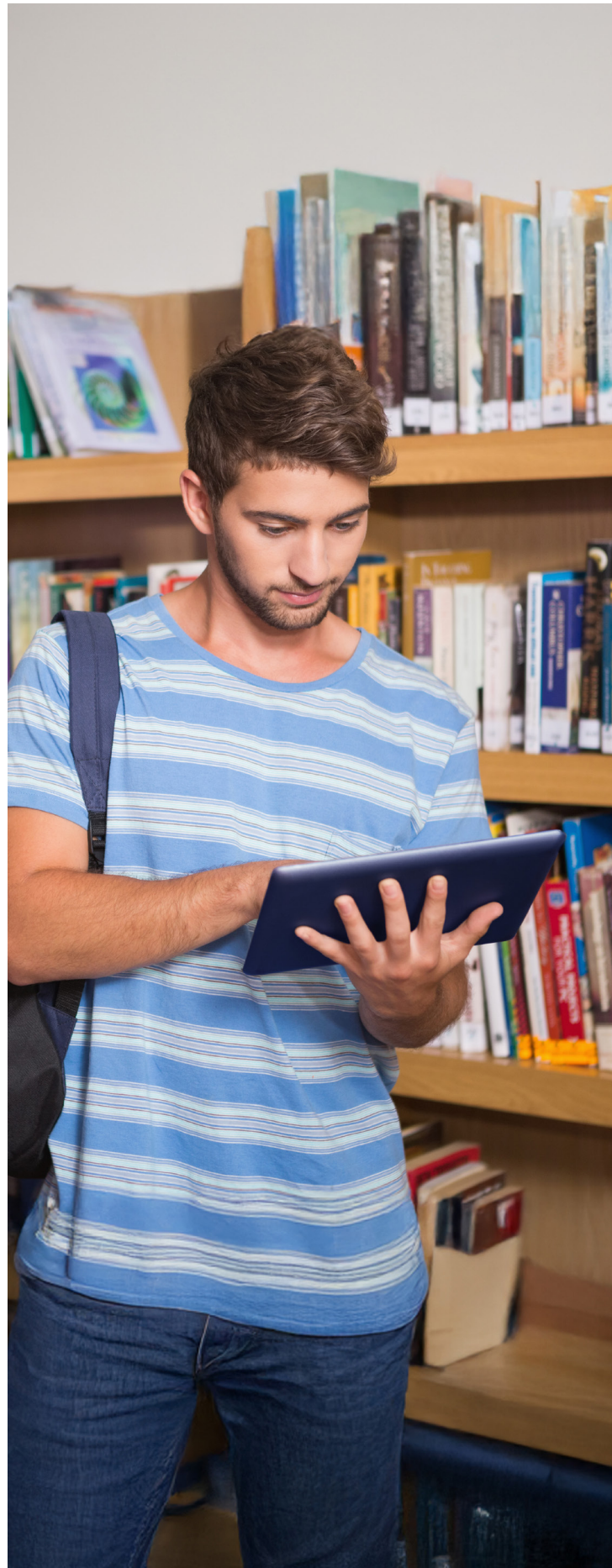
### **Enfoque global**

Desde la concepción integral y relacional de la persona que sustenta el modelo educativo de la UTPL, el enfoque global amplía los horizontes formativos del estudiante y fortalece su desarrollo personal, social y ético. El encuentro con otras culturas, saberes y contextos activa la **capacidad de salir de sí mismo hacia realidades diversas**, promoviendo una **actitud de apertura** que enriquece el aprendizaje y **cultiva virtudes como la empatía, el respeto y la humildad**. Este dinamismo favorece una comprensión más profunda del propio lugar en el mundo y refuerza la vocación de servicio y compromiso con el bien común.

En el ámbito académico, la perspectiva global se integra de manera transversal en el currículo y en las estrategias pedagógicas para asegurar una formación pertinente y de calidad, que permita a los graduados desenvolverse con solvencia en entornos diversos sin perder el anclaje en los valores institucionales. La internacionalización se concreta a través de la movilidad académica, las alianzas interinstitucionales, la docencia bilingüe, la co-creación de conocimiento, las experiencias interculturales y el aprendizaje colaborativo internacional, contribuyendo al desarrollo de competencias como la ciudadanía global, la sensibilidad intercultural, el pensamiento crítico y la apertura al diálogo

### **Enfoque innovador**

Desde los fundamentos antropológicos y pedagógicos del modelo educativo de la UTPL, la innovación se concibe como una **expresión de la perfectibilidad propia del ser humano y de su capacidad de aprender, crear y transformarse en relación con la realidad**. No se limita a la incorporación de nuevas herramientas o metodologías, sino que responde a una actitud institucional de búsqueda permanente de mejores formas de educar, con sentido, propósito y apertura. Innovar implica repensar continuamente los fines, los medios y los contextos del quehacer educativo para favorecer una formación integral, pertinente y comprometida con los desafíos contemporáneos.





En este marco, la UTPL promueve una cultura de innovación pedagógica orientada a crear experiencias de aprendizaje que activen el **pensamiento crítico, la creatividad, la participación y la acción responsable en contextos complejos**. Esta cultura se sostiene en la articulación de dimensiones pedagógicas, tecnológicas e institucionales, y se concreta en procesos de formación docente, investigación, experimentación educativa y uso crítico de tecnologías emergentes. Así entendida, la innovación educativa no es un recurso accesorio, sino una forma coherente de vivir la docencia universitaria y de fortalecer el impacto transformador de la universidad en las personas y en su entorno.

### **Enfoque inclusivo**

Desde su concepción antropológica integral, el modelo educativo de la UTPL reconoce **la dignidad de toda persona y su derecho a desarrollar plenamente sus capacidades**, independientemente de su origen, condición o trayectoria vital. El enfoque inclusivo se fundamenta en esta visión y se expresa en el compromiso institucional de generar condiciones reales de acceso, permanencia y éxito académico, considerando los distintos niveles, ámbitos y dimensiones de la vida humana. La inclusión no se entiende únicamente como atención a la diversidad, sino como una actitud pedagógica y organizacional que reconoce las diferencias como una riqueza para el aprendizaje y la convivencia.

En el ámbito educativo, este enfoque se traduce en **políticas, prácticas y estrategias que promueven la equidad y la participación**, mediante modalidades flexibles, acompañamiento integral, uso de tecnologías accesibles y ajustes pedagógicos pertinentes. De manera especial, la modalidad en línea y los sistemas de apoyo académico y psicosocial permiten atender a poblaciones diversas y contextos diferenciados. Así, la inclusión se integra como un criterio de calidad educativa y como una expresión concreta del compromiso social de la UTPL con la formación integral de personas y la transformación de sus contextos.

## Enfoque sostenible

Desde la concepción antropológica integral que sustenta el modelo educativo de la UTPL, la sostenibilidad se entiende como una **expresión del vínculo constitutivo del ser humano con los demás, con la sociedad y con el entorno natural**. Este enfoque reconoce el ámbito cósmico como una dimensión esencial de la vida humana y afirma la responsabilidad ética de cuidar y transformar la realidad de manera consciente y solidaria, considerando tanto las necesidades presentes como las de las generaciones futuras. En coherencia con la Doctrina Social de la Iglesia, la sostenibilidad integra inseparablemente las dimensiones social, ambiental y humana, orientadas al bien común y al desarrollo integral de las personas (Díaz de la Cruz & Polo Valdivieso, 2023; Francisco, 2015).

En el ámbito educativo e institucional, el enfoque sostenible se incorpora de forma **transversal en la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad y la gestión universitaria**. Se expresa en la formación de competencias orientadas a la toma de decisiones responsables, en la promoción de una cultura de cuidado y corresponsabilidad, y en iniciativas que articulan conocimiento, ética y acción transformadora. De este modo, la sostenibilidad se consolida como un criterio formativo y organizacional que refuerza el compromiso de la UTPL con la transformación de vidas y contextos desde una visión humanista, solidaria y trascendente.

## Funciones sustantivas

La Universidad Técnica Particular de Loja, en coherencia con su misión institucional y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), desarrolla su quehacer académico a través de tres funciones sustantivas: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Estas funciones constituyen la base del proceso formativo y se integran de manera articulada para garantizar una educación pertinente, de calidad y con impacto en el entorno.





## Docencia

La docencia es la función que articula el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la UTPL, se desarrolla con un **enfoque por competencias**, que integra conocimientos, habilidades, actitudes y valores en coherencia con el perfil de egreso. La actividad docente se caracteriza por:

- El uso de **metodologías activas** que favorecen la participación y el aprendizaje significativo.
- La incorporación pertinente de **tecnologías** que amplían y diversifican las oportunidades formativas.
- La **evaluación formativa y auténtica**, que permite monitorear el avance del aprendizaje y retroalimentar el proceso.

En coherencia con los fundamentos desarrollados en los apartados anteriores, la docencia en la UTPL no se reduce a la transmisión de contenidos, sino que constituye una mediación formativa orientada a que el conocimiento se convierta en experiencia significativa. De este modo, el proceso de enseñanza-aprendizaje contribuye al desarrollo integral de la persona, a la configuración de una visión bien formada de la realidad y a su preparación responsable para actuar en los diversos contextos sociales y profesionales, en consonancia con la misión institucional.

## Investigación

La investigación es la función orientada a la **generación, validación y transferencia de conocimiento**, con rigor académico y pertinencia social. En la UTPL, la investigación se desarrolla como parte integral de la formación universitaria, estimulando el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la creatividad. Su desarrollo implica:

- La realización de **investigaciones básicas y aplicadas** en diversas áreas del conocimiento.
- La **participación de estudiantes y docentes en proyectos**, integrando la actividad investigativa al proceso formativo.

- La **articulación con redes y alianzas** académicas que potencian la colaboración y el intercambio de saberes.

De esta forma, la investigación contribuye a la **actualización constante de la docencia y a la solución de problemas relevantes en la sociedad.**

Desde el modelo educativo de la UTPL, la investigación se comprende como una **búsqueda permanente de la verdad**, no entendida como posesión acabada, sino como horizonte que orienta y dinamiza la inteligencia humana. Nace del asombro y de la apertura interior de la persona ante la realidad, y expresa su vocación profunda de conocer, interrogar y dejarse transformar por aquello que descubre. En este sentido, investigar no es solo producir resultados académicos, sino asumir una actitud fundamental de la vida universitaria: **una disposición constante** a profundizar, a superar los propios límites formales y a avanzar, con rigor y humildad, hacia una comprensión cada vez más plena y unificada del saber.

### ***Vinculación con la sociedad***

La vinculación con la sociedad es la función mediante la cual **la universidad interactúa activamente con su entorno para contribuir al desarrollo humano integral y sostenible.** En la UTPL, se concibe como un proceso bidireccional en el que la institución aporta sus capacidades académicas y, al mismo tiempo, recibe insumos y aprendizajes del contexto. Esta función se concreta a través de:

- **Proyectos y programas** que responden a **necesidades identificadas** en comunidades, sectores productivos y organismos públicos y privados.
- **Prácticas preprofesionales y de servicio**, que permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en situaciones reales.

Desde el modelo educativo de la UTPL, la vinculación con la sociedad se entiende como la **expresión concreta de la apertura relacional de la universidad a la realidad y a las personas**, donde el conocimiento se contrasta, se encarna y se orienta al bien común. No es un complemento



externo a la docencia y a la investigación, sino un espacio formativo esencial que permite a estudiantes y docentes salir de sí mismos para encontrarse con los desafíos reales del entorno, aprender a leerlos críticamente y responder con creatividad, responsabilidad y sentido ético. En esta interacción viva con comunidades, sectores productivos e instituciones, la teoría verifica su fecundidad y sus límites, mientras la formación académica se enriquece y se transforma en servicio, donación y compromiso consciente con el desarrollo humano y social.

### *Integración de las funciones*

En el modelo educativo de la UTPL, **docencia, investigación y vinculación se desarrollan de forma articulada**, evitando la fragmentación de los procesos académicos. La docencia se enriquece con los resultados de la investigación y con las experiencias de vinculación; la investigación se orienta según las necesidades detectadas en la docencia y en el contacto con la sociedad; y la vinculación se apoya en el conocimiento generado por la investigación y en las capacidades formativas de la docencia. Esta integración asegura una formación universitaria coherente, relevante y comprometida con el desarrollo de la persona y de la sociedad.

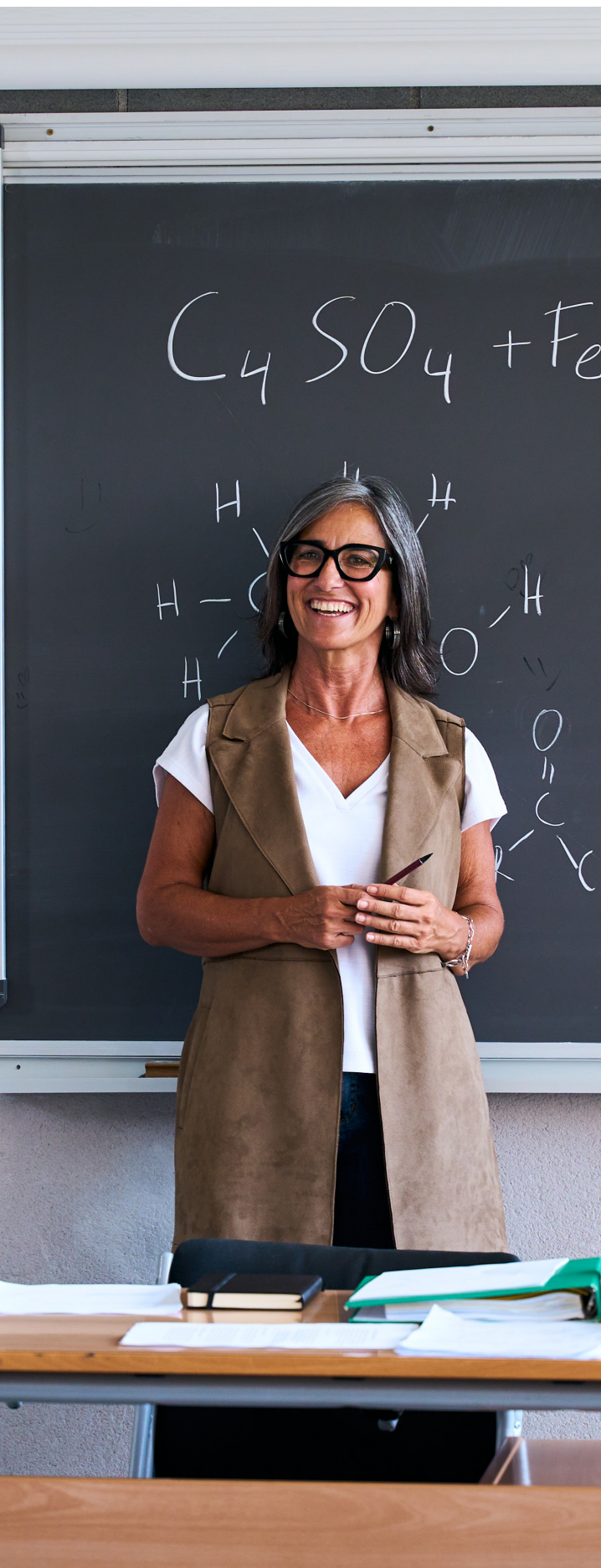


## Modelo pedagógico

### Perspectiva pedagógica institucional

Como continuidad del modelo educativo institucional y en coherencia con sus fundamentos, el modelo pedagógico de la UTPL se articula a partir de una comprensión integral y relacional de la persona y del aprendizaje. Este posicionamiento previo establece los criterios desde los cuales se interpretan y seleccionan las propuestas didácticas, metodológicas y evaluativas que orientan la práctica educativa en la universidad. A continuación se presentan algunos aspectos esenciales que sirven como clave de lectura y estructuran el modelo pedagógico institucional:

- **El aprendizaje compromete integralmente a la persona:** El modelo pedagógico de la UTPL parte de la convicción de que aprender es un acto que involucra a la persona en su totalidad y no solo a su dimensión cognitiva. En el proceso educativo participan de manera inseparable las facultades intelectual, volitiva y unitiva, por lo que el aprendizaje integra razonamiento, afectividad, libertad y conducta. Esta comprensión permite leer las propuestas pedagógicas del modelo —metodologías, evaluación y acompañamiento— no como mecanismos de transmisión o entrenamiento, sino como experiencias formativas orientadas al desarrollo pleno de la persona.
- **El aprendizaje es esencialmente relacional:** Aprender implica siempre una relación viva de la persona consigo misma, con los demás, con la realidad y con lo trascendente, que se expresa en los ámbitos personal, social, sacral y cósmico. Estas relaciones son condición de posibilidad, pues es en la interacción donde la persona se descubre, contrasta, se abre y crece. Desde esta clave, el modelo pedagógico privilegia comunidades de aprendizaje, presencia docente y experiencias compartidas, evitando concepciones del aprendizaje excesivamente individualistas o descontextualizadas.
- **El aprendizaje supone una respuesta libre a la inspiración:** El modelo concibe el aprendizaje como un acto personal que no puede imponerse ni reducirse a una programación mecánica, pues implica la respuesta libre del estudiante a la inspiración que lo atrae hacia el objeto de conocimiento. El docente ejerce una mediación formativa que orienta este proceso, facilitando el encuentro con la verdad, la bondad y la belleza de lo que se aprende. Esta respuesta libre se despliega siempre en un marco relacional, propio del culto dólico, que afirma la dignidad de la persona y la mutua responsabilidad. Así, el proceso de enseñanza-aprendizaje se entiende como un encuentro formativo en el que el docente acompaña y guía, mientras el estudiante se implica activamente y otorga sentido a su propio aprendizaje.
- **El aprendizaje requiere contextos formativos significativos:** Para que el aprendizaje sea auténtico, debe desarrollarse en contextos y experiencias que conecten el saber con las dimensiones reales de la vida personal, social y profesional. El modelo pedagógico de la UTPL concibe estos contextos —reales o simulados— como espacios donde la persona puede integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y ponerlos en juego de manera significativa. Desde esta perspectiva, la enseñanza se orienta a generar experiencias que no solo faciliten el logro de resultados académicos, sino que promuevan una transformación personal coherente con la formación integral y con el propósito institucional de transformar vidas y contextos.



## Relación con algunas corrientes pedagógicas

El carácter holístico de la concepción antropológica de la UTPL permite acoger los aportes de diversas teorías y corrientes que han enriquecido la comprensión del aprendizaje a lo largo del tiempo. Cada una de ellas ofrece perspectivas que iluminan distintos aspectos del proceso educativo y que pueden dialogar fecundamente con los fundamentos del modelo educativo institucional. A continuación, se presentan algunos de estos enfoques, destacando los elementos que contribuyen a la formación integral y que se integran armónicamente en la visión pedagógica de la UTPL.

### Enfoques tradicionales

De entre los enfoques tradicionales, podemos destacar el **conductismo** que aporta la comprensión de que los estímulos del entorno influyen en el aprendizaje y que los cambios de conducta permiten observar el progreso (Skinner, 1968; Thorndike, 1910). El modelo educativo de la UTPL integra estos elementos como recursos valiosos para planificar objetivos claros y ofrecer retroalimentación basada en el desempeño. A la luz de sus fundamentos, estos aportes se articulan con una visión más amplia de la persona, cuyo aprendizaje se desarrolla en interacción con los ámbitos de relación que configuran su proceso formativo y mediante una respuesta libre y activa al objeto de conocimiento. Así, el modelo reconoce la utilidad pedagógica del conductismo, sin reducir el aprendizaje a lo observable, sino integrándolo en la formación integral que promueve la UTPL.

El **cognitivismo**, por otro lado, destaca que el aprendizaje implica procesos internos como la atención, la memoria y la organización del conocimiento, aportando claves útiles para favorecer la comprensión y la metacognición (Ausubel, 1968; Gagne, 1974). El modelo educativo de la UTPL integra este aporte al reconocer que la persona aprende desde su interioridad, en coherencia con la ley de la inmanencia, según la cual todo crecimiento se apoya en las capacidades internas que el estudiante moviliza

libremente en su encuentro con el objeto de conocimiento. De este modo, los procesos cognitivos se articulan con el desarrollo personal y con los contextos y ámbitos de relación que acompañan el aprendizaje.

El **constructivismo**, a su vez, subraya que el conocimiento se construye activamente a través de la interacción con el entorno, sus experiencias previas y el intercambio social (Bruner, 1960; Piaget & Cook, 1952; Vygotsky, 1978). El modelo educativo de la UTPL acoge este aporte al reconocer que el aprendizaje se desarrolla en los distintos ámbitos de relación de la persona —personal, social, sacral y cósmico—, donde las experiencias y los contextos favorecen su crecimiento integral. Esta perspectiva converge con la idea de que toda experiencia educativa implica una respuesta libre y personal ante el objeto de conocimiento, que orienta progresivamente la comprensión y el desarrollo de virtudes en el proceso formativo.

Por último, cabe mencionar que el **humanismo**, corriente psicológica que ha influido notablemente en la pedagogía, subraya la importancia del sentido, la motivación profunda y la orientación personal en el proceso de aprender (Maslow, 1971; Rogers, 1969). El modelo educativo de la UTPL acoge este aporte al reconocer que el modelo absoluto proporciona unidad, dirección y sentido al proceso educativo, ofreciendo la referencia última de verdad, bondad y belleza que ilumina el valor de todo aprendizaje. Desde esta perspectiva, la educación no se limita a adquirir conocimientos, sino que promueve una transformación interior que vincula el aprendizaje con la realización personal.

De este modo, podemos afirmar que la participación activa del estudiante en la construcción del conocimiento y su búsqueda de propósito se complementan desde la perspectiva institucional acerca del acto de aprender. Según el modelo educativo de la UTPL, la persona construye su saber a partir de las experiencias y relaciones que vive, pero este proceso está guiado por la inspiración, que orienta interiormente su respuesta y proporciona sentido al encuentro con la verdad, bondad y belleza del objeto de conocimiento.



Según el modelo educativo de la UTPL, la persona construye su saber a partir de las experiencias y relaciones que vive, pero este proceso está guiado por la inspiración, que orienta interiormente su respuesta y proporciona sentido al encuentro con la verdad, bondad y belleza del objeto de conocimiento.



## Enfoques contemporáneos

Para ampliar el panorama de las discusiones pedagógicas actuales, resulta pertinente considerar diversos enfoques contemporáneos, entre ellos la neurociencia, el conectivismo, la heutagogía, el aprendizaje transformativo y el enfoque socioformativo.

Aunque la **neurociencia** no constituye una teoría del aprendizaje, aporta evidencias sobre los procesos cerebrales implicados en la atención, la memoria y la motivación. Los avances tecnológicos permiten comprender mejor cómo el cerebro participa en el aprendizaje, lo que ofrece orientaciones útiles para el diseño de experiencias formativas y la labor docente. Estos aportes respaldan enfoques que integran procesos internos y experiencias concretas, enriqueciendo la comprensión pedagógica desde la que se desarrolla el modelo educativo de la UTPL.

El **conectivismo**, entiende el aprendizaje como un proceso de conexión dentro de redes digitales, sociales y cognitivas, donde el conocimiento se distribuye entre personas, dispositivos y sistemas de información (Downes, 2012; Siemens, 2004). En este enfoque, lo fundamental no es acumular datos, sino saber localizar, evaluar y compartir información relevante en entornos cambiantes. Este énfasis en la alfabetización digital, el pensamiento crítico y la colaboración en red lo convierte en un aporte significativo para la educación superior en contextos crecientemente interconectados.

La **heutagogía** plantea el aprendizaje autodeterminado, en el que el estudiante asume un rol activo para decidir qué y cómo aprender (Hase & Kenyon, 2015). Este enfoque promueve la autonomía, la reflexión y la adaptabilidad, y otorga especial relevancia a la metacognición, entendida como la capacidad de planificar, monitorear y regular el propio proceso formativo. Al situar al estudiante como agente de su aprendizaje, la heutagogía impulsa el desarrollo de habilidades para aprender a aprender, particularmente pertinentes en entornos flexibles y digitales, y afines a la formación permanente en educación superior (Blaschke, 2018).

El **aprendizaje transformativo**, propuesto por Jack Mezirow (1978), se centra en los procesos mediante los cuales la persona revisa críticamente sus creencias, cuestiona sus supuestos y reconfigura sus marcos de referencia. Este enfoque entiende que aprender implica abrirse a nuevas perspectivas y generar cambios duraderos en la forma de comprender y actuar en el mundo.

El **enfoque socioformativo**, desarrollado principalmente por Sergio Tobón (2013), propone una educación orientada al desarrollo de competencias vinculadas con la ética y la transformación social. Concibe el aprendizaje como un proceso situado que invita a resolver de manera colaborativa problemas del contexto, articulando el saber académico con las necesidades reales de la comunidad.

Este enfoque promueve el trabajo interdisciplinario, la evaluación formativa y metodologías activas centradas en proyectos con impacto social. En la educación superior, la socioformación aporta una visión integradora que favorece la formación de personas capaces de actuar con responsabilidad, compromiso y sentido ético en la construcción de entornos más justos y sostenibles.

Los enfoques pedagógicos contemporáneos aportan perspectivas significativas para comprender los desafíos actuales de la educación superior y las nuevas formas en que las personas aprenden en sociedades complejas, digitales e interconectadas. La neurociencia contribuye a iluminar procesos vinculados a la atención, la memoria y la motivación; el conectivismo destaca el valor de las redes y la circulación del conocimiento en entornos digitales; la heurística subraya la responsabilidad del estudiante para tomar decisiones conscientes sobre su propio aprendizaje; el aprendizaje transformativo pone de relieve la capacidad humana de revisar creencias y reconstruir marcos de referencia; y la socioformación integra competencias con la ética y el compromiso social.

El modelo educativo de la UTPL recoge estos aportes dentro de una comprensión del aprendizaje que destaca el papel activo y





La formación por competencias ha adquirido relevancia creciente en la educación superior debido a su capacidad de adaptarse a las necesidades y problemáticas cada vez más complejas y cambiantes (OCDE, 2016).

consciente de la persona. Desde esta perspectiva, aprender implica un proceso en el que el estudiante interpreta, relaciona y da sentido a lo que vive y conoce, orientado por una interioridad que sostiene su discernimiento y su crecimiento formativo. Esta visión permite integrar las contribuciones de los enfoques contemporáneos sin reducir la educación a sus aspectos técnicos o funcionales, manteniendo como eje la formación integral y el pleno desarrollo de la persona en sus distintos ámbitos de relación.

En coherencia con ello, estos aportes encuentran un lugar especialmente fecundo en el enfoque por competencias, que orienta la formación hacia la integración equilibrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, y que constituye el núcleo del apartado siguiente.

## Enfoque de competencias según el modelo educativo de la UTPL

Además de la fundamentación descrita en el modelo educativo institucional, la UTPL se propone realizar su **diseño curricular basado en competencias**. En el presente apartado se expone, con base en toda la fundamentación anteriormente presentada, cómo la UTPL interpreta y aplica el enfoque de competencias en su modelo educativo y pedagógico.

El enfoque basado en competencias busca preparar a las personas para afrontar los retos de la vida personal y profesional, promoviendo una formación integral orientada a resolver problemas reales del contexto (Tobón, 2013). La formación por competencias ha adquirido relevancia creciente en la educación superior debido a su **capacidad de adaptarse a las necesidades y problemáticas cada vez más complejas y cambiantes** (OCDE, 2016).

Para una verdadera aplicación del enfoque por competencias es importante tener en cuenta que estas no se enseñan ni se adquieren de forma desarticulada, sino que deben ser desarrolladas mediante **procesos formativos que integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores**.

Estos procesos deben estar estructurados en todo el currículo, con una clara vinculación entre los resultados de aprendizaje, las actividades de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación (Tuning, 2007).

A la luz de los fundamentos del modelo educativo institucional y en diálogo con las tendencias pedagógicas contemporáneas, la UTPL adopta el enfoque por competencias como una vía pertinente para orientar el diseño curricular y el proceso formativo. En este marco, se presenta a continuación una explicación sintética de cómo se comprenden los cuatro elementos constitutivos de una competencia — conocimientos, habilidades, actitudes y valores— en coherencia con la visión antropológica y pedagógica de la universidad.

### **Conocimientos y aprendizaje teórico**

Los conocimientos suelen asociarse a la **teoría** propia de una disciplina, entendida no como un fin en sí misma, sino como un medio para abordar y resolver problemas reales (Roegiers, 2010).

Rielo otorga a la teoría un sentido profundo, distinto del saber abstracto y separado de la vida. Para él, la teoría es **“ver desde Dios”**, una forma de comprensión sacralizada de la realidad (Escuela Idente, 2024b). Solo el absoluto posee conocimiento pleno, y el aprendizaje humano es el proceso mediante el cual la persona configura una visión auténtica de la realidad gracias a su apertura al espíritu divino. Desde esta perspectiva, un conocimiento no es verdaderamente tal si no participa de la verdad, bondad, belleza y unidad, atributos que garantizan su plenitud (Lacilla Ramas, 2015, 2017).

En coherencia con ello, el modelo educativo de la UTPL concibe el conocimiento y la teoría de manera amplia e integral, exigiendo una relación personal y profunda con el objeto de estudio. Aunque en la práctica educativa pueda evaluarse la capacidad de razonamiento de los estudiantes, se entiende que el conocimiento auténtico implica siempre una respuesta activa que incluye emociones, intenciones, actitudes y valores.



...el modelo educativo de la UTPL concibe el conocimiento y la teoría de manera amplia e integral, exigiendo una relación personal y profunda con el objeto de estudio. Aunque en la práctica educativa pueda evaluarse la capacidad de razonamiento de los estudiantes, se entiende que el conocimiento auténtico implica siempre una respuesta activa que incluye emociones, intenciones, actitudes y valores.



## ***Habilidades, interacción y aprendizaje práctico***

Las habilidades, habitualmente entendidas como la **aplicación práctica** del conocimiento (Perrenoud, 2004), son esenciales para el desempeño profesional. Roegiers (2010) subraya que el estudiante debe movilizar recursos internos y externos para afrontar situaciones nuevas, mientras que Freire (1970) concibe la praxis como la síntesis crítica entre teoría y acción orientada a transformar el mundo, advirtiendo que la teoría sin práctica deviene verbalismo y la práctica sin teoría, activismo vacío.

En esta línea, Kolb otorga un papel central a la **experiencia como motor del aprendizaje**. Su modelo cíclico —experiencia concreta, reflexión, conceptualización y experimentación— integra aportes de Dewey, Piaget y Lewin, y permite comprender cómo los estudiantes aprenden activamente y cómo pueden diseñarse estrategias formativas acordes a sus estilos de aprendizaje (Kolb, 2014).

Ya desde la perspectiva institucional de la UTPL, **las leyes ontológicas de la inmanencia, la trascendencia y la perfectibilidad** son consideradas como claves para comprender cómo la acción formativa compromete a la persona en su totalidad (Rielo, 2025). La inmanencia se expresa en la apropiación reflexiva de los saberes a partir de la experiencia; la trascendencia, en la apertura del estudiante hacia la realidad, los otros y el contexto, que lo impulsa a poner en acción sus conocimientos y habilidades en situaciones concretas; y la perfectibilidad, en la orientación constante hacia la mejora continua. De este modo, el aprendizaje práctico articula reflexión y acción en un proceso dinámico de crecimiento personal y profesional.

Desde esta comprensión, el desarrollo de habilidades supone la **integración inseparable de teoría y práctica como una unidad formativa con sentido**. Esta articulación favorece una formación que conecta conocimiento, experiencia y acción transformadora, y que prepara al estudiante para actuar de manera consciente y responsable en contextos reales de su vida personal, social y profesional.

## Actitudes y valores

Las actitudes y valores —**el saber ser y el saber convivir**— requieren para su desarrollo y evaluación **situarse en contextos** que pongan a prueba a **la persona de manera integral** (Delors, 1996; Tobón, 2013). De ahí que la evaluación por competencias utilice **rúbricas e instrumentos** que integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores en **escenarios significativos**, pues la idoneidad de una competencia solo puede apreciarse en la capacidad de responder a situaciones reales y cambiantes (J. Biggs & Tang, 2011).

En la UTPL, una competencia no se reduce a desempeños observables, sino que expresa la **capacidad integral de la persona para orientar su vida con unidad, dirección y sentido**. Esta visión permite vincular el concepto pedagógico de contexto con las dimensiones de la vida descritas por Rielo, entendidas como las proyecciones de la persona que surgen de la interacción de sus niveles y ámbitos de relación. Las dimensiones, al igual que los contextos, constituyen los espacios vitales donde la persona actúa y donde se manifiestan con mayor claridad sus actitudes y valores (Rielo, 2012).

Las actitudes se conciben como disposiciones a la acción estructuradas en componentes cognitivos, afectivos y conductuales, relativamente estables y aprendidas en interacción social (Díaz-Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2004). Los valores, fundamento de las actitudes, orientan metas e ideales y constituyen la base ética de toda competencia (Tobón, 2013). Para Rielo, **valores y virtudes proceden del patrimonio ontológico espiritual de la persona** y son expresiones del amor que potencian su desarrollo pleno, guiando su acción en todas las dimensiones de su vida (Rielo, 2025; Venegas, 2017).

## Competencias como enfoque para la formación integral

Las reflexiones desarrolladas permiten reconocer que la UTPL adopta el enfoque por competencias como un **marco ampliamente compartido en la educación superior contemporánea** y como un lenguaje pertinente para **articular el diseño**



En la UTPL, una competencia no se reduce a desempeños observables, sino que expresa la capacidad integral de la persona para orientar su vida con unidad, dirección y sentido. Esta visión permite vincular el concepto pedagógico de contexto con las dimensiones de la vida descritas por Rielo, entendidas como las proyecciones de la persona que surgen de la interacción de sus niveles y ámbitos de relación.

**curricular y el aprendizaje**, integrando conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Al mismo tiempo, la universidad afirma que la finalidad de la educación superior trasciende la adquisición de saberes funcionales y se orienta al desarrollo integral de la persona en sus diversos niveles, ámbitos y dimensiones.

Desde esta perspectiva, el enfoque por competencias se asume como una **vía formativa que, más allá de su dimensión técnica**, contribuye a una síntesis educativa con sentido. En la práctica curricular, ello se traduce en metodologías, estrategias e instrumentos de evaluación orientados a promover la participación activa y responsable del estudiante, la interacción con distintos contextos y la proyección del aprendizaje hacia el bien común y la transformación de la realidad.

A continuación se presenta, en la tabla 5, un resumen de algunos elementos fundamentales del enfoque por competencias visto desde el modelo educativo de la UTPL:

**Tabla 3**  
*Elementos del enfoque de competencias vistos desde el modelo educativo UTPL.*

Elemento de la formación por competencias	Énfasis predominante	Aspectos esenciales del modelo UTPL relacionados
<b>Conocimientos</b>	Teoría	Proporciona visión bien formada de la realidad que equivale a "ver desde el modelo" (inspiración). Es de raíz espiritual y se proyecta en las facultades (intelectiva, volitiva y unitiva). Si no se pone en práctica, puede comportar un mayor riesgo de pasividad y falta de compromiso vital.
<b>Habilidades</b>	Práctica	Para que sea efectivo, requiere una respuesta libre e implicación por parte del estudiante. Exige interacción y puesta en valor de los ámbitos de relación.
<b>Actitudes y valores</b>	Integración y propósito	Para ser evaluada requiere la contextualización del aprendizaje según dimensiones de la vida. Integra las tres facultades, así como los componentes cognitivos, afectivos y conductuales. Agrega unidad, dirección y sentido al aprendizaje en función de un modelo de perfección (fundamento metafísico).

*Nota.* Elaboración propia.

## Marco de competencias UTPL

El marco de competencias de una universidad se refiere a un **conjunto estructurado y organizado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores** que se espera que un estudiante adquiera, desarrolle y demuestre al finalizar un programa de formación o un ciclo de estudios universitarios. Este marco se establece como un proyecto formativo integrado que orienta el diseño y el desarrollo curricular de la institución.

Las competencias no se limitan a la mera acumulación de saberes, sino que relacionan el **“saber conocer” con el “saber hacer”, “saber ser” y “saber convivir”** promulgados por el emblemático y siempre actual **informe de Delors (1996)**. Además, incluyen actitudes, valores y destrezas que permiten a una persona desempeñarse eficazmente en diversas situaciones.

Los marcos de competencias de las instituciones de educación superior incluyen, generalmente, **competencias genéricas y específicas**. Su integración en el diseño curricular es fundamental por varias razones:

- **Formación integral:** Contribuyen a la formación humana integral de los estudiantes, fomentando el desarrollo personal, ético, social y profesional.
- **Pertinencia y empleabilidad:** Preparan a los estudiantes para los desafíos del mercado laboral y un entorno globalizado y cambiante. Facilitan la inserción laboral al clarificar lo que los egresados son capaces de hacer.
- **Aseguramiento de la calidad:** Sirven como un criterio esencial para los sistemas de garantía de calidad internos y externos de las enseñanzas, orientando la selección de contenidos, la planificación metodológica y los sistemas de evaluación. El proyecto Tuning, por ejemplo, busca desarrollar programas más transparentes y comparables para asegurar resultados de aprendizaje y competencias equivalentes (Tuning, 2007).
- **Transparencia y comparabilidad:** Impulsan un diseño curricular más transparente, comparable y flexible, sirviendo como un marco de referencia común para los planes de estudio y facilitando la movilidad de estudiantes y profesionales a nivel regional e internacional.

La adopción de un enfoque por competencias implica cambios relevantes en la **estructura del currículo y en las formas de enseñar y aprender**. En este marco, se promueven **metodologías activas** que otorgan un mayor **protagonismo al estudiante**, y la evaluación se orienta al logro progresivo de las competencias mediante



Las competencias no se limitan a la mera acumulación de saberes, sino que relacionan el “saber conocer” con el “saber hacer”, “saber ser” y “saber convivir” promulgados por el emblemático y siempre actual informe de Delors (1996). Además, incluyen actitudes, valores y destrezas que permiten a una persona desempeñarse eficazmente en diversas situaciones.



instrumentos como rúbricas, que permiten describir y valorar niveles de desempeño esperados.

Desde una comprensión más amplia del proceso educativo, la distinción que establece Riello entre las ciencias experimentales y las ciencias experienciales recuerda que **no toda realidad formativa es susceptible de medición objetiva** (Riello, 2002). La educación abarca tanto dimensiones observables y evaluables como otras vinculadas a la interioridad de la persona y a la profundidad de su conciencia, que no pueden reducirse a indicadores cuantificables.

Por ello, si bien la evaluación de competencias constituye una herramienta valiosa para valorar determinados logros del aprendizaje, resulta necesario reconocer sus alcances y límites al momento de dar cuenta de la totalidad del proceso formativo.

### **Competencias genéricas**

Las **competencias genéricas comprenden conocimientos, habilidades y actitudes aplicables a múltiples contextos académicos, profesionales y sociales**, y constituyen prerequisites psicosociales esenciales para el desempeño en la sociedad contemporánea. Su inclusión curricular —ya sea mediante módulos transversales o integradas en los resultados y actividades de las asignaturas— garantiza que los estudiantes desarrollen un perfil amplio, adaptable y pertinente.

En la UTP, el marco de competencias genéricas se alinea con los fundamentos de su modelo educativo y sus líneas estratégicas. **Estas competencias se desarrollan dentro y fuera del currículo**: cada asignatura contribuye al menos a una de ellas, y cada competencia cuenta con una ruta de aprendizaje que asegura su progresión formativa a lo largo de todas las carreras de grado. Paralelamente, el plan de formación integral ofrece experiencias extracurriculares especialmente diseñadas para fortalecerlas en entornos significativos.

Como universidad católica, la UTP considera la **formación humana** un eje central de su misión y destina **recursos, contextos y estrategias**

**para promoverla.** Las competencias genéricas integran así el desarrollo de **habilidades humanas** —como comunicación, pensamiento crítico, creatividad, colaboración y compromiso ético— junto con componentes actitudinales y axiológicos coherentes con la antropología institucional. Los **valores institucionales** —audacia creativa, actitud de servicio, excelencia, inclusión educativa, fecundidad colaborativa y humanismo integral— proporcionan el marco que orienta esta formación y aseguran que los estudiantes no solo adquieran competencias profesionales pertinentes, sino que también desplieguen plenamente sus cualidades humanas.

Las **competencias genéricas** de la UTPL y sus formulaciones son las siguientes:

### **Desarrollo personal integral**

Analizar los niveles, ámbitos y dimensiones del ser humano desde una visión integral para comprenderse y gestionarse, aplicando estrategias orientadas al crecimiento personal, con generosidad y responsabilidad.

### **Trabajo colaborativo**

Emplear estrategias colaborativas, de resolución de conflictos y de comunicación efectiva, para alcanzar un alto desempeño en equipos de trabajo, promoviendo entornos solidarios con empatía, respeto y compromiso.

### **Innovación y emprendimiento con visión de propósito**

Desarrollar soluciones innovadoras y emprendedoras a partir de la investigación y la identificación de oportunidades en el entorno, para generar valor en distintos contextos con liderazgo y actitud crítica, demostrando audacia creativa y vocación de servicio.

### **Mentalidad sostenible**

Generar estrategias para la toma de decisiones responsables y sostenibles en contextos complejos, desde una visión holística, para



lograr impactos positivos en el entorno social, ambiental y organizacional, basados en la fecundidad colaborativa y la ecología integral.

### Ciudadanía global

Aplicar conocimientos sobre temas globales e interculturales para proponer soluciones innovadoras en contextos reales, con apertura, flexibilidad y enfoque global, desde la sensibilidad intercultural y el humanismo integral.

### Competencias específicas

Las competencias específicas representan el **conjunto integrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que un estudiante debe movilizar para enfrentar tareas propias del ejercicio profesional en un contexto laboral determinado**. Estas competencias, por su naturaleza técnica y contextualizada, están directamente relacionadas con el perfil laboral y académico de cada titulación, y se desarrollan y evalúan a lo largo de varias unidades de los programas de estudio.

En el ámbito de la educación superior, la articulación entre las competencias específicas y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso constituye una pieza clave en el diseño curricular, aunque a menudo se presenta con cierta ambigüedad conceptual.

Los **resultados de aprendizaje del perfil de egreso** son formulaciones claras y observables que expresan lo que un estudiante debe ser capaz de conocer, comprender y hacer al culminar su proceso formativo. Su propósito es evidenciar la adquisición progresiva de las competencias previstas, con un enfoque centrado en los logros del estudiante. Es decir, son expresiones concretas del **nivel de dominio alcanzado respecto a cada competencia**, lo que los convierte en un instrumento fundamental para garantizar la transparencia, la evaluación y la mejora continua de la formación universitaria.

En el caso de la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), esta relación se comprende desde una **lógica jerárquica e interdependiente**: los resultados de aprendizaje del perfil de egreso



Los resultados de aprendizaje del perfil de egreso son formulaciones claras y observables que expresan lo que un estudiante debe ser capaz de conocer, comprender y hacer al culminar su proceso formativo. Su propósito es evidenciar la adquisición progresiva de las competencias previstas, con un enfoque centrado en los logros del estudiante.

son manifestaciones específicas y evaluables del desarrollo de las competencias profesionales esperadas. De este modo, cada competencia del perfil de egreso se plasma en uno o varios resultados de aprendizaje, los cuales permiten observar y medir el nivel de logro alcanzado por el estudiante. Así, alcanzar **los resultados de aprendizaje definidos equivale, en la práctica, a haber desarrollado las competencias correspondientes** en el nivel requerido, en función de los objetivos pedagógicos propuestos.

Este enfoque tiene implicaciones metodológicas y curriculares significativas. Las competencias **orientan la planificación y la evaluación**, pero es a través de los resultados de aprendizaje —que deben ser formulados con claridad, pertinencia y posibilidad de evaluación— que se operacionaliza el desarrollo de dichas competencias. En consecuencia, un currículo basado en competencias requiere que toda la planificación educativa (asignaturas, metodologías, actividades, evaluación) esté alineada con los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, garantizando que el estudiante egresado no solo ha adquirido conocimientos, sino que está preparado para aplicarlos con eficacia en escenarios profesionales reales.

### **Rutas de aprendizaje**

En el modelo educativo de la UTPL, las rutas de aprendizaje constituyen un elemento fundamental para estructurar el desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Una ruta de aprendizaje es la **secuencia planificada de resultados de aprendizaje distribuidos en distintas unidades curriculares o asignaturas, que permite al estudiante avanzar progresivamente hacia la adquisición de una competencia**. Esta ruta refleja una concepción formativa del aprendizaje, en la que el desarrollo de capacidades se construye de manera gradual, coherente e intencionada a lo largo de todo el programa formativo.

**Cada competencia —ya sea genérica o específica— se concreta en uno o más resultados de aprendizaje**, que son formulaciones claras, observables y evaluables de lo que el estudiante debe ser capaz de hacer, comprender o



Una ruta de aprendizaje es la secuencia planificada de resultados de aprendizaje distribuidos en distintas unidades curriculares o asignaturas, que permite al estudiante avanzar progresivamente hacia la adquisición de una competencia. Esta ruta refleja una concepción formativa del aprendizaje, en la que el desarrollo de capacidades se construye de manera gradual, coherente e intencionada a lo largo de todo el programa formativo.



demostrar en distintos momentos del proceso educativo. Estos resultados funcionan como hitos dentro de la ruta, permitiendo verificar y documentar el avance del estudiante hacia el logro de la competencia correspondiente.

El diseño de estas rutas de aprendizaje implica una **planificación curricular articulada**, en la que se define cómo y en qué momento del trayecto formativo se desarrollan y evalúan los resultados de aprendizaje en las diversas asignaturas o experiencias académicas. Cada asignatura aporta así al desarrollo de una o varias competencias, asegurando que el aprendizaje sea acumulativo, pertinente y alineado con los objetivos del perfil de egreso. Este enfoque responde a estándares internacionales como los propuestos por el proyecto Tuning y el Marco Común Europeo, que reconocen los resultados de aprendizaje como indicadores del nivel de competencia adquirido.

La ruta de aprendizaje es, por tanto, el **itinerario académico y formativo que guía al estudiante**, paso a paso, hacia la adquisición de una competencia, mediante el logro progresivo de los resultados de aprendizaje que la componen. Al aplicar este enfoque tanto a las competencias específicas como a las genéricas, la UTPL asegura una formación integral, orientada no solo al dominio técnico-profesional, sino también al desarrollo de habilidades transversales clave para el desempeño en diversos contextos laborales y sociales.

### **Microcredenciales, credenciales y certificaciones**

En el marco del enfoque por competencias y de una concepción del aprendizaje como proceso progresivo y acumulativo, la UTPL integra microcredenciales, credenciales y certificaciones como **mecanismos formales de reconocimiento del desarrollo de competencias, tanto específicas como genéricas**. Estos reconocimientos permiten evidenciar logros formativos alcanzados en distintos momentos y contextos del itinerario educativo, fortaleciendo una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.

Las **microcredenciales** constituyen reconocimientos de **corta duración orientados**

a certificar resultados de aprendizaje claramente definidos, demostrados mediante evidencias auténticas y evaluables. Pueden generarse en el ámbito curricular —articuladas a asignaturas y rutas de aprendizaje de las carreras—, en la formación permanente —a través de cursos, diplomados u otras ofertas especializadas— y también en espacios extracurriculares que contribuyen al desarrollo de competencias genéricas institucionales. Su carácter **flexible y acumulable** permite integrarlas en trayectorias formativas más amplias.

Las **credenciales**, por su parte, validan de manera integradora el logro progresivo de un **conjunto articulado de microcredenciales**, certificando un nivel de desempeño competente en coherencia con el perfil profesional y el perfil de egreso. En el ámbito curricular, pueden culminar con **experiencias integradoras** que evidencien la aplicación contextualizada de los aprendizajes; en formación permanente, pueden estructurarse como **rutas especializadas** orientadas a necesidades profesionales específicas.

Las **certificaciones**, ya sean internas o otorgadas en alianza con organismos externos, acreditan el **dominio de estándares, conocimientos o competencias técnicas específicas**. Estas pueden estar vinculadas a procesos curriculares, a programas de formación permanente o a actividades extracurriculares, siempre en articulación con los principios del modelo educativo y con el enfoque institucional de competencias.

De manera particular, las **actividades extracurriculares y las iniciativas de formación integral** institucional permiten también **certificar** el desarrollo de **competencias genéricas UTPL**, fortaleciendo dimensiones como el desarrollo personal integral, el trabajo colaborativo, la innovación y emprendimiento con visión de propósito, la mentalidad sostenible y la ciudadanía global. Así, el ecosistema de credenciales y certificaciones no solo reconoce desempeños académicos, sino que visibiliza el crecimiento integral del estudiante en sus distintos niveles, ámbitos y contextos de actuación.





En el modelo educativo de la UTPL, el diseño instruccional se fundamenta en una visión integral y orientada al desarrollo progresivo de competencias, tanto específicas como genéricas. Este diseño parte de la identificación clara de los resultados de aprendizaje, entendidos como expresiones verificables de lo que un estudiante debe conocer, comprender y ser capaz de hacer.

Además, la UTPL emplea **formatos digitales interoperables** que facilitan la incorporación de estas credenciales en portafolios, redes profesionales y plataformas de empleabilidad, en consonancia con las tendencias globales de aprendizaje permanente y movilidad académica.

En conjunto, este sistema configura un **modelo flexible, trazable y coherente con la misión institucional**, que permite al estudiante evidenciar no solo lo que sabe, sino aquello que es capaz de realizar y transformar en contextos reales, dentro y fuera del currículo formal.

### *Experiencias de aprendizajes integradoras*

En el modelo educativo de la UTPL, el diseño instruccional se fundamenta en una visión integral y orientada al desarrollo progresivo de competencias, tanto específicas como genéricas. Este diseño parte de la identificación clara de los resultados de aprendizaje, entendidos como expresiones verificables de lo que un estudiante debe conocer, comprender y ser capaz de hacer. Cada resultado de aprendizaje puede involucrar uno o más de los elementos constitutivos de una competencia: conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Por tanto, las actividades formativas deben ser planificadas de forma que estén alineadas con los componentes presentes en cada resultado, lo cual implica una selección cuidadosa de **metodologías y estrategias didácticas adecuadas al tipo de aprendizaje que se desea lograr**.

Durante el recorrido por una ruta de aprendizaje, el estudiante participa en diversas actividades que pueden estar orientadas, por ejemplo, al desarrollo de conocimientos conceptuales en una etapa inicial, a la aplicación de habilidades en contextos simulados o reales, o a la reflexión crítica sobre valores y actitudes en situaciones éticas o sociales. Esta **variedad de enfoques metodológicos permite trabajar de manera secuencial y coherente** los distintos elementos de la competencia. Sin embargo, es importante reconocer que estas actividades parciales,

aunque fundamentales, no permiten por sí solas asegurar el logro global de la competencia.

Es en este contexto donde adquieren especial relevancia las **experiencias de aprendizaje integradoras**. Se trata de aquellas **actividades diseñadas para poder evaluar el grado de adquisición de una determinada competencia**. Pueden ubicarse en una etapa intermedia del proceso formativo (opcional) y/o en el tramo final de una ruta de aprendizaje (obligatorio), cuando el estudiante ha abordado ya los diferentes resultados de aprendizaje asociados a la competencia. La característica principal de esta experiencia es que integra de manera intencional y articulada los cuatro elementos de la competencia: conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Se trata de una **actividad de aprendizaje auténtica, significativa y retadora que simula o reproduce una situación profesional real o compleja**, permitiendo al estudiante demostrar de forma holística su desempeño competente.

Estas experiencias de aprendizaje integradoras deben ser **cuidadosamente diseñadas para ser evaluables mediante instrumentos como rúbricas**, que permitan observar y calificar de forma objetiva el desempeño del estudiante en cada uno de los elementos de la competencia. No se trata solo de realizar una actividad compleja, sino de garantizar que dicha actividad **reúna las condiciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas** necesarias para reflejar el logro total de la competencia en el nivel esperado.

En resumen, el diseño instruccional en la UTPL se basa en la alineación entre competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y evaluación, con un enfoque progresivo y orientado al desempeño. Las experiencias de aprendizaje integradoras representan el **punto culminante de este proceso**, ya que permiten evidenciar de manera clara y medible la adquisición de las competencias del perfil profesional. Esta lógica asegura una formación coherente, pertinente y centrada en lo que el estudiante es capaz de hacer en contextos reales de actuación profesional.



Estas experiencias de aprendizaje integradoras deben ser cuidadosamente diseñadas para ser evaluables mediante instrumentos como rúbricas, que permitan observar y calificar de forma objetiva el desempeño del estudiante en cada uno de los elementos de la competencia. No se trata solo de realizar una actividad compleja, sino de garantizar que dicha actividad reúna las condiciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para reflejar el logro total de la competencia en el nivel esperado.



## Evaluación de los aprendizajes

La evaluación de los aprendizajes en la UTPL constituye un proceso continuo, formativo y orientado al desarrollo integral del estudiante, en coherencia con las competencias y resultados de aprendizaje declarados en cada asignatura y con el enfoque educativo institucional. Según lo establece la normativa vigente, la evaluación busca garantizar transparencia, justicia y equidad, y se fundamenta en la planificación microcurricular del docente, donde se definen los resultados esperados, los criterios e indicadores de evaluación, y las actividades adecuadas para evidenciar el proceso formativo.

## Principios orientadores de la evaluación

La evaluación se concibe como un proceso que acompaña al aprendizaje, permitiendo retroalimentar al estudiante, ajustar las estrategias de enseñanza y fortalecer el logro progresivo de competencias. En este sentido, la UTPL asume la evaluación como:

- **Un proceso continuo**, que se desarrolla a lo largo de todo el período académico a través de actividades situadas en los tres componentes formativos: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo y aprendizaje práctico-experimental.
- **Un medio para comprender y mejorar el aprendizaje**, ofreciendo retroalimentación oportuna y orientando ajustes en las trayectorias formativas de los estudiantes.
- Una oportunidad para **fortalecer** la toma de conciencia del propio proceso formativo y la **gestión responsable del aprendizaje**.

## Momentos y tipos de evaluación

La evaluación de los aprendizajes se organiza en dos grandes momentos:

1. **Evaluación formativa, continua y sumativa:** Comprende todas las actividades de evaluación integradas en los componentes de aprendizaje y se desarrolla de manera permanente durante el período académico. Abarca desde actividades de aula y foros, hasta

estudios de caso, prácticas, exposiciones o cuestionarios en línea, según corresponda a la naturaleza de cada asignatura.

2. **Evaluación de recuperación:** Brinda al estudiante una oportunidad adicional cuando no alcanza el puntaje mínimo requerido. Se realiza una sola vez y afecta a la nota total, con ponderaciones específicas según el nivel de estudios y modalidad.

## Componentes de evaluación

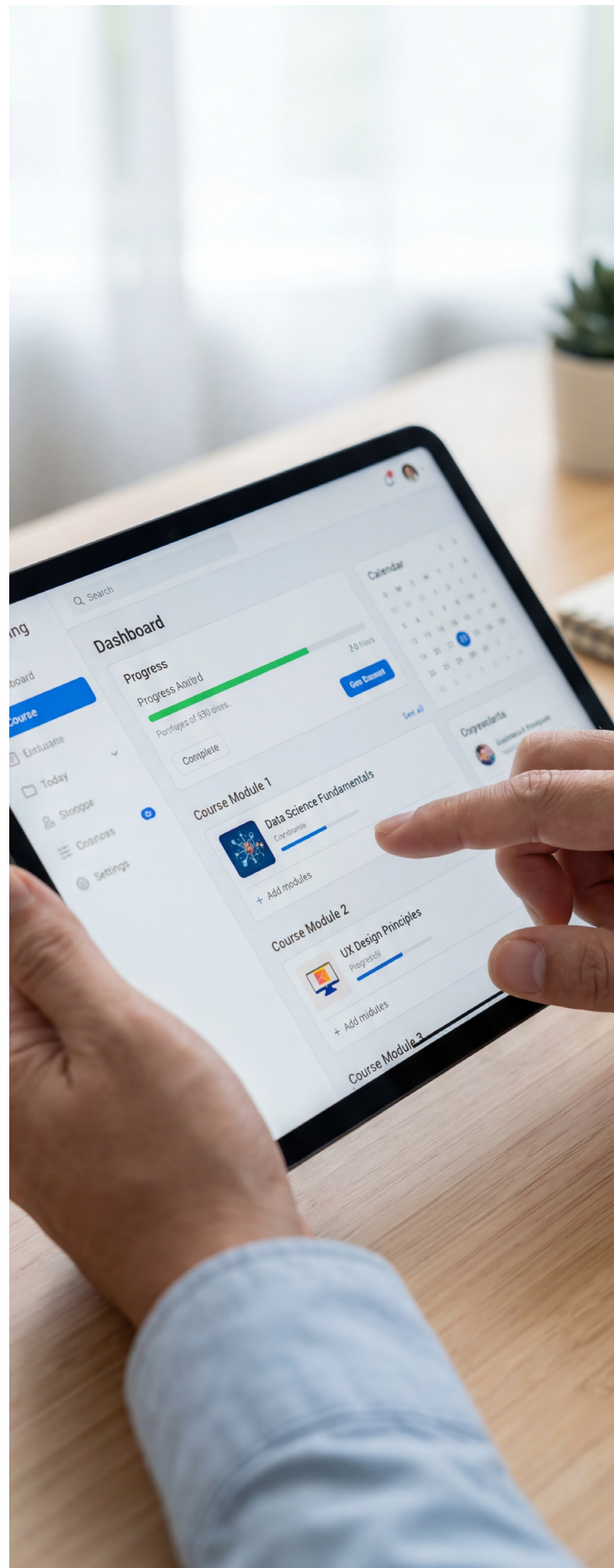
Las actividades de evaluación se articulan en torno a los siguientes componentes, que reflejan la diversidad de experiencias de aprendizaje:

- **Aprendizaje en contacto con el docente:** Evalúa la participación activa, los procesos colaborativos, la discusión y análisis guiado, y otras actividades de interacción directa que permiten seguimiento, retroalimentación y mejora continua del desempeño estudiantil .
- **Aprendizaje autónomo:** Incluye trabajos individuales, lecturas, tareas, evaluaciones parciales y bimestrales en línea, entre otras actividades que fortalecen la capacidad de gestión del aprendizaje por parte del estudiante y contribuyen al logro de los resultados declarados .
- **Aprendizaje práctico-experimental:** Comprende actividades orientadas a la aplicación de conocimientos en escenarios reales o simulados, la resolución de problemas, el desarrollo de prácticas, proyectos o investigaciones, y el uso de metodologías propias de cada campo disciplinar.

Los pesos asignados a cada componente garantizan un equilibrio entre teoría, reflexión crítica y aplicación práctica, y pueden variar en función de los resultados de aprendizaje de cada asignatura.

## Criterios, instrumentos y gestión del proceso evaluativo

El docente o equipo docente define en la planificación microcurricular los criterios de evaluación, indicadores, instrumentos y



actividades, asegurando la coherencia entre lo que se enseña, lo que se evalúa y lo que se espera que el estudiante aprenda. La **retroalimentación** constituye una práctica permanente para orientar el progreso y favorecer la mejora del desempeño académico .

Asimismo, la gestión de los aprendizajes contempla **cuatro etapas interrelacionadas — información, interacción, producción y exhibición—** que estructuran el proceso evaluativo en clave pedagógica y formativa, promoviendo la construcción de conocimiento, la comunicación de resultados y la reflexión sobre el propio aprendizaje.

## Aprobación y registro

Para aprobar una asignatura o módulo, el estudiante debe completar las actividades de evaluación planificadas y alcanzar la nota mínima establecida en la normativa institucional.. La calificación final se registra según los criterios y aproximaciones establecidos en la normativa institucional.

## Taxonomía y rúbricas UTPL

La universidad reconoce el valor de las taxonomías educativas más influyentes —Bloom, SOLO, Marzano & Kendall, Fink—, pues han aportado claridad sobre la complejidad de los procesos cognitivos, la calidad del aprendizaje y su impacto personal y social (Anderson & Krathwohl, 2001; J. B. Biggs & Collis, 1982; Bloom, 1956; Fink, 2003; Marzano & Kendall, 2001). Sin embargo, la UTPL ha considerado pertinente desarrollar una **taxonomía propia**, que articula las dimensiones del aprendizaje de manera **coherente con su antropología, su concepción del conocimiento y la orientación transformadora de su misión.**



Esta taxonomía parte de la estructura de las competencias UTPL, en las que convergen conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Estos cuatro componentes no se entienden como etapas aisladas, sino como aspectos inseparables de toda actuación competente.

El crecimiento del estudiante en cada una de estas dimensiones se expresa en tres niveles progresivos de logro:

- **un nivel inicial de reconocimiento y asimilación**, con un enfoque principalmente receptivo.
- **un nivel intermedio de aplicación práctica** y mayor implicación del estudiante, con un enfoque **activo**.
- **y un nivel avanzado**, con enfoque **transformador**, en el que el aprendizaje se integra de forma creativa, generando impacto en la propia vida del estudiante y en su entorno.

Este recorrido permite comprender el aprendizaje no solo como desarrollo académico, sino como un proceso de **transformación de vidas y contextos**, como dicta el propósito institucional.

Para hacer **visible este progreso y acompañarlo pedagógicamente**, la **UTPL utiliza** rúbricas institucionales, que traducen la taxonomía en **descriptores claros y observables**. Estas rúbricas cumplen una función formativa: ayudan al estudiante a comprender el sentido de la actividad, orientar su trabajo y reconocer el camino necesario para avanzar en los niveles de logro. Al mismo tiempo, facilitan una evaluación justa y coherente con las competencias, pues permiten apreciar tanto la calidad del desempeño como el grado de integración entre teoría, práctica, interacción y significado.

Una rúbrica alineada al modelo UTPL debe, por tanto, recoger las dimensiones de la competencia, evidenciar la progresión taxonómica y, de manera especial, **incluir un criterio integrador** que valore el modo en que los distintos elementos del aprendizaje convergen en una actuación





unificada. Así, la evaluación no se fragmenta en partes aisladas, sino que reconoce la unidad y la profundidad del aprendizaje humano.

En conjunto, la taxonomía institucional y las rúbricas constituyen la base que permite que el sistema de evaluación descrito anteriormente se despliegue con sentido pedagógico. Gracias a ellas, las competencias no se limitan a ser formulaciones abstractas: se vuelven experiencias evaluables, observables, y orientadas a un desarrollo auténticamente integral.

## Elementos del modelo pedagógico

### *Comunidades de aprendizaje*

Las comunidades de aprendizaje se conciben como **espacios donde las personas—estudiantes, docentes y otros actores— participan de manera activa y sostenida en la construcción conjunta del conocimiento**. Tal como señalan Wenger (1998) y Vygotsky (1978), el aprendizaje se nutre de la interacción con otros, del diálogo y de la participación en prácticas significativas que permiten integrar perspectivas diversas y generar sentido compartido.

En la UTPL, estas comunidades expresan una **pedagogía centrada en la persona y en la dimensión relacional del aprendizaje**. Se reconoce que el estudiante aprende no solo del docente, sino también de sus pares, de profesionales externos, de actores sociales y del entorno laboral y comunitario. Esta red ampliada enriquece la comprensión, favorece la colaboración y promueve la corresponsabilidad en el proceso formativo.

El rol del docente consiste en dinamizar y orientar la comunidad, articulando roles, metodologías y recursos que faciliten la participación, la reflexión crítica y la autonomía (Siemens, 2004; Tobón, 2013). De este modo, las comunidades de aprendizaje se convierten en ámbitos que fortalecen la formación integral, la integración de saberes y la transformación personal y

social coherente con el proyecto educativo institucional.

### **Entornos de aprendizaje**

Los entornos de aprendizaje comprenden el **conjunto de condiciones, recursos y mediaciones —físicas, digitales, metodológicas y relacionales— que estructuran y posibilitan la experiencia educativa** (Gamboa Solano et al., 2021). Incluyen espacios presenciales, entornos virtuales, tecnologías, metodologías de trabajo, dinámicas de interacción y criterios de evaluación que, en su conjunto, configuran el ecosistema formativo.

En la UTPL, el diseño de los entornos de aprendizaje se orienta a **promover la participación activa, la integración de conocimientos y la conexión entre teoría y práctica** (Perrenoud, 2004). Se busca que cada entorno, en su especificidad, ofrezca oportunidades para el desarrollo de competencias, favorezca la accesibilidad y la inclusión, y apoye el acompañamiento personalizado. El uso pertinente de recursos tecnológicos se integra de modo coherente con los principios pedagógicos institucionales, asegurando que la experiencia formativa sea significativa, ética y centrada en la persona.

### **Rol docente**

#### **Presencia docente**

Antes de explicitar el modelo pedagógico a nivel curricular, es pertinente hacer una breve reflexión sobre el concepto de presencia en la educación y, especialmente, sobre cómo se concibe este concepto desde el pensamiento filosófico de Fernando Rielo y qué repercusiones tiene sobre el modelo educativo y pedagógico de la UTPL.

La presencia del docente (en inglés teaching presence o 'TP') es un concepto ampliamente discutido en la literatura académica y ha cobrado especial relevancia para **edificar de una experiencia educativa en línea significativa**, anclada en el marco de la **Comunidad de Indagación (Col)** propuesto por Garrison y compañeros (Garrison et al., 1999, 2010;





...el rol docente se configura como una presencia intencional que no sustituye la iniciativa del estudiante ni ocupa el centro de la experiencia educativa, sino que acompaña, orienta y fortalece las relaciones que hacen posible su crecimiento integral. La educación, entendida desde la relacionalidad del modelo absoluto, implica que el estudiante desarrolla su capacidad de conocer, amar y actuar en la medida en que establece vínculos fecundos consigo mismo, con los demás, con la realidad y con lo trascendente.

Garrison & Arbaugh, 2007). Algunos estudios han demostrado que la TP es un **predicador de la satisfacción y el aprendizaje** percibido del estudiante en la educación en línea (Caskurlu et al., 2020).

Por otro lado, la educación contemporánea ha puesto de relieve la importancia de la centralidad del estudiante, destacando su protagonismo en la construcción activa del aprendizaje, en la toma de decisiones y en la búsqueda de significado personal.

La UTPL reconoce el valor formativo de estos enfoques y los integra en su modelo. Sin embargo, inspirado en el paradigma teantrópico y en la visión mística y relacional de la persona humana, el modelo educativo institucional amplía esta perspectiva al **comprender el aprendizaje como un proceso profundamente relacional**, que se despliega en respuesta a la inspiración que el absoluto suscita en la conciencia del estudiante.

Desde esta comprensión, el rol docente se configura como una presencia intencional que no sustituye la iniciativa del estudiante ni ocupa el centro de la experiencia educativa, sino que acompaña, orienta y fortalece las relaciones que hacen posible su crecimiento integral. La educación, entendida desde la relacionalidad del modelo absoluto, implica que el estudiante desarrolla su capacidad de conocer, amar y actuar en la medida en que establece vínculos fecundos consigo mismo, con los demás, con la realidad y con lo trascendente.

En este marco, **la presencia del docente —ya sea física, virtual, sincrónica o asincrónica— adquiere su valor cuando contribuye a activar y enriquecer las relaciones que estructuran la vida humana**. El docente se convierte así en mediador y acompañante que ayuda al estudiante a:

- **relacionarse consigo mismo** (ámbito personal): reconocer sus motivaciones, límites y posibilidades, y desarrollar hábitos de reflexión y desarrollo personal;
- **relacionarse con los demás** (ámbito social): dialogar, colaborar, convivir y construir comunidad en contextos diversos;

- **relacionarse con lo trascendente** (ámbito sacral): descubrir sentido, propósito y unidad en su proyecto vital, en coherencia con su patrimonio espiritual;
- **relacionarse con la realidad natural, científica y material** (ámbito cósmico): desarrollar creatividad, pensamiento crítico, rigor intelectual y capacidad de cuidado y transformación responsable del entorno.

Este acompañamiento permite integrar también múltiples **dimensiones** de la persona —ética, estética, cognitiva, histórica, cultural, profesional y espiritual— y favorece que el estudiante perciba la unidad de su aprendizaje dentro de un horizonte de plenitud.

### La intencionalidad pedagógica como forma concreta de presencia

La presencia docente se expresa de manera práctica a través de la intencionalidad pedagógica, que en el modelo UTPL implica:

- diseñar experiencias de aprendizaje que convoquen la participación activa y consciente del estudiante;
- articular contenidos, metodologías y evaluación de manera coherente con el perfil de egreso;
- promover la reflexión, la indagación, el diálogo y la creatividad;
- proporcionar retroalimentación oportuna, respetuosa y orientada a la mejora integral;
- cuidar las relaciones educativas, fomentando un clima de confianza, respeto y responsabilidad compartida;
- mostrar coherencia personal y profesional, actuando como modelo ético e intelectual;
- facilitar la integración de los distintos ámbitos y dimensiones de la vida en el proceso formativo.

En este sentido, la presencia del docente se convierte en una mediación relacional fundada en el culto dúlico, que ayuda al estudiante a acoger y profundizar la inspiración que moviliza su aprendizaje. El docente, fiel al modelo



El docente, fiel al modelo institucional, contribuye así a que el proceso formativo sea un camino de crecimiento en todas las dimensiones del ser, de modo que el estudiante pueda orientarse hacia la plenitud de su vocación humana.



institucional, contribuye así a que el proceso formativo sea un camino de crecimiento en todas las dimensiones del ser, de modo que el estudiante pueda orientarse hacia la plenitud de su vocación humana.

### Competencias del perfil docente

Teniendo en cuenta el enfoque institucional de competencias, así como la orientación estratégica de la universidad, la UTPL ha definido **siete competencias que deben ser desarrolladas por su personal docente e investigador**. Dichas competencias constituyen un referente esencial para fortalecer su rol dentro de la comunidad académica. A continuación, se presentan las competencias con sus definiciones:

#### Compromiso con el Desarrollo Humano Integral

Promueve el desarrollo integral de sí mismo y de los demás, inspirado en el humanismo de Cristo, mediante una labor educativa que tenga en cuenta la dignidad de la persona. Actúa con actitud de servicio y humanismo integral, en coherencia con la misión, visión y valores institucionales, orientando su labor a la transformación de vidas y contextos, y al bienestar de la comunidad universitaria y su entorno.

#### Innovación pedagógica y excelencia docente

Desarrolla su práctica docente con excelencia, integrando metodologías activas, tecnologías emergentes y evaluación auténtica para promover una formación integral e inclusiva. Diseña experiencias de aprendizaje significativas, orientadas al logro de resultados formativos, y lidera procesos de mejora continua con audacia creativa, inclusión educativa y excelencia, en coherencia con el modelo educativo y pedagógico de la UTPL.

#### Investigación y generación de conocimiento

Participa y lidera procesos rigurosos de generación, divulgación y aplicación del conocimiento científico, con enfoque ético, interdisciplinario y transformador. Desarrolla

proyectos con impacto local y global, articula sus investigaciones con los desafíos del entorno, y promueve una cultura de formación investigativa en los estudiantes, actuando con excelencia, fecundidad colaborativa y audacia creativa.

### **Compromiso social transformador y sostenible**

Asume un rol activo frente a los desafíos del entorno, integrando la docencia con proyectos de vinculación e innovación social. Establece relaciones colaborativas con actores sociales y productivos, participa en programas de servicio a la sociedad, y promueve soluciones sostenibles con impacto local y nacional, actuando con actitud de servicio, compromiso con la sostenibilidad y fecundidad colaborativa.

### **Iniciativa emprendedora**

Ejercita una actitud creativa y emprendedora al participar en proyectos de interés institucional, impulsando soluciones innovadoras que generan valor dentro y fuera de la universidad. Desarrolla prototipos, articula redes con el sector productivo y contribuye a la transferencia de conocimiento y soluciones, actuando con audacia creativa, fecundidad colaborativa y actitud de servicio.

### **Ciudadanía Global**

Fomenta una visión crítica, abierta y empática del mundo, integrando perspectivas globales e interculturales en su práctica docente e investigativa. Participa en redes académicas, alianzas estratégicas y proyectos de cooperación nacional e internacional, fortaleciendo la proyección global de la universidad con fecundidad colaborativa y humanismo integral.

### **Compromiso con el desarrollo institucional**

Contribuye al fortalecimiento y proyección de la universidad mediante su participación activa en programas académicos, proyectos estratégicos y actividades de gestión alineadas a los objetivos institucionales. Diseña propuestas pertinentes e innovadoras que generan valor, fortalecen alianzas y aportan al crecimiento de la UTPL,



actuando con audacia creativa, fecundidad colaborativa y humanismo integral.

### **Metodologías de aprendizaje**

Las metodologías de aprendizaje en la UTPL se conciben como **mediaciones pedagógicas flexibles que permiten articular, en cada asignatura, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores previstos en el marco de competencias**. Su selección responde a la naturaleza de los componentes de aprendizaje, al tipo de experiencia formativa y, especialmente, a los **resultados de aprendizaje que se espera** que el estudiante demuestre.

Coherente con la centralidad de la persona y con la orientación hacia la formación integral, la UTPL promueve el uso de metodologías activas que favorezcan la **participación, la reflexión, la colaboración y la aplicación contextualizada del saber**. Entre ellas se incluyen estrategias como el aprendizaje basado en proyectos o problemas, el aprendizaje experiencial, el estudio de casos, la simulación, el aprendizaje cooperativo y otras formas de trabajo que permiten conectar teoría y práctica de manera significativa.

Dado que cada ámbito disciplinar exige modos particulares de aproximarse al conocimiento, la elección metodológica **se ajusta a la especificidad de cada asignatura y a los componentes de aprendizaje involucrados**. Las actividades teóricas, práctico-experimentales y las experiencias de aprendizaje de carácter integrador requieren enfoques distintos, capaces de activar procesos cognitivos, afectivos y conductuales en proporciones diversas según la competencia a desarrollar.

En conjunto, las metodologías activas en la UTPL se entienden como mediaciones pedagógicas que favorecen experiencias de aprendizaje con sentido, en las que el estudiante se implica de manera integral y relacional. A través de ellas, el proceso formativo se orienta al desarrollo responsable de la persona y a la coherencia con el perfil de egreso institucional.



Las metodologías de aprendizaje en la UTPL se conciben como mediaciones pedagógicas flexibles que permiten articular, en cada asignatura, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores previstos en el marco de competencias.

## Tecnologías para la educación

La UTPL integra las tecnologías digitales como **mediaciones pedagógicas que apoyan el proceso formativo y enriquecen las experiencias de aprendizaje** en la educación superior. Estas tecnologías incluyen entornos virtuales de aprendizaje, recursos multimediales, plataformas de comunicación y colaboración, laboratorios virtuales y herramientas de simulación, que facilitan el acceso al conocimiento, la interacción académica y el aprendizaje situado en diversos contextos y modalidades.

Su incorporación se orienta a **fortalecer metodologías activas, promover la participación de estudiante y favorecer procesos de enseñanza y aprendizaje más flexibles**, sin sustituir la relación educativa ni el acompañamiento docente. En coherencia con el modelo educativo institucional, el uso de tecnologías se concibe desde una perspectiva formativa y ética, al servicio del desarrollo integral de la persona y del sentido del aprendizaje.

En este marco, **la inteligencia artificial** se incorpora como un recurso específico para apoyar la enseñanza y el aprendizaje, **cuyo valor reside en potenciar —y no reemplazar— la mediación pedagógica**. Su uso se guía por criterios de ética, transparencia y responsabilidad, siempre orientado al desarrollo integral de las personas.

## Diseño curricular

La implementación del modelo educativo y pedagógico de la UTPL se concreta en el diseño curricular, entendido como un proceso académico central que define la estructura y los elementos clave de cada propuesta formativa. Su finalidad es **responder de manera pertinente a las necesidades sociales, científicas y profesionales identificadas en los estudios previos de pertinencia, prospectiva y demanda ocupacional**.

El diseño curricular se orienta por la **visión y misión de cada carrera o programa**, así como por el **perfil profesional y de egreso**, que guían la construcción del currículo y articulan el proceso formativo. A partir de estos referentes, se elabora



...la inteligencia artificial se incorpora como un recurso específico para apoyar la enseñanza y el aprendizaje, cuyo valor reside en potenciar —y no reemplazar— la mediación pedagógica. Su uso se guía por criterios de ética, transparencia y responsabilidad, siempre orientado al desarrollo integral de las personas.



Los estudios de demanda ocupacional analizan las necesidades actuales y futuras del mercado laboral en relación con determinados perfiles profesionales. Su propósito es verificar la existencia de una demanda real y sostenible para los egresados, evitando la sobreoferta y promoviendo la formación en áreas con mayor proyección.

el plan curricular institucional, del cual se derivan el plan de estudios, los programas de asignatura o módulo y el plan docente, asegurando la coherencia entre todos los niveles y su correspondencia con los perfiles establecidos.

## **Estudios previos**

### **Pertinencia**

Los estudios de pertinencia justifican la creación, rediseño o continuidad de una carrera, asegurando su alineación con las necesidades sociales, económicas, culturales y productivas del entorno. Constituyen un requisito normativo en la planificación académica y garantizan que la oferta formativa responda a los objetivos de desarrollo local, regional y nacional establecidos en la LOES. Estos análisis consideran la demanda social y laboral, la planificación territorial, las tendencias del mercado y la oferta educativa existente, permitiendo determinar la necesidad y viabilidad de una propuesta académica.

### **Prospectiva**

Los estudios de prospectiva permiten anticipar escenarios sociales, tecnológicos, económicos y laborales que influirán en la formación profesional. Su finalidad es proyectar la demanda futura de talento humano e identificar sectores emergentes, de modo que las carreras se diseñen con visión estratégica. Integrar la prospectiva en la planificación curricular asegura la relevancia y sostenibilidad de la oferta académica en contextos cambiantes.

### **Demanda ocupacional**

Los estudios de demanda ocupacional analizan las necesidades actuales y futuras del mercado laboral en relación con determinados perfiles profesionales. Su propósito es verificar la existencia de una demanda real y sostenible para los egresados, evitando la sobreoferta y promoviendo la formación en áreas con mayor proyección. Este criterio, respaldado por el Consejo de Educación Superior, orienta una oferta académica responsable y coherente con el desarrollo socioeconómico del país.

## Elementos orientadores

### Visión y misión

Son elementos estratégicos en el desarrollo académico administrativo de una carrera y programa, en la medida en que se convierten en un ente atractor que compromete los esfuerzos de estudiantes, docentes, directivos y orientan el quehacer de las diferentes carreras y programas. La visión y misión de la carrera y programa se formulan totalmente alineadas a la visión y misión institucional.

### Perfil profesional

La función principal es ser referente para el diseño del currículo y guía en el proceso formativo. Puntualiza con claridad las competencias que deberán evidenciar en la práctica los graduados de la carrera y programa, a fin de que sean profesionales que ofrezcan soluciones creativas y válidas a los problemas sociales.

### Perfil de egreso

Es uno de los ejes que direcciona la construcción del currículo de la carrera y programa. Es fundamental en la orientación que se dará al plan de estudios y a la malla curricular que lo representa, permite operativizar las competencias que conforman el perfil profesional e identificar los contenidos mínimos que deben ser desarrollados para lograr la formación académica deseada.

### Organización curricular

La organización curricular establece la estructura que articula el proceso formativo y orienta el desarrollo de cada carrera o programa. Se expresa en tres niveles interrelacionados —macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo— que garantizan coherencia entre los perfiles profesionales y de egreso, las asignaturas y la planificación docente.



La visión y la misión son elementos estratégicos en el desarrollo académico administrativo de una carrera y programa, en la medida en que se convierten en un ente atractor que compromete los esfuerzos de estudiantes, docentes, directivos y orientan el quehacer de las diferentes carreras y programas.



## Macrocurrículo

En el macrocurrículo contamos con el plan curricular que define los enfoques filosóficos, pedagógicos y tecnológicos coherentes con el modelo educativo de la UTPL y orienta la articulación entre docencia, investigación y vinculación. Incluye la descripción general de la carrera o programa, los perfiles profesional y de egreso, la planificación curricular, los requisitos de graduación, las prácticas preprofesionales, los ambientes y metodologías de aprendizaje, y otros elementos que estructuran el itinerario formativo hacia el logro de competencias y el desarrollo integral del estudiante.

## Mesocurrículo

El mesocurrículo está formado por el plan de estudios y los programas de las asignaturas, estos elementos se articularán con la organización de aprendizajes que determine la normativa nacional.

El plan de estudios organiza las asignaturas o módulos que conforman la formación, definiendo su secuencia, relación y carga académica. Garantiza la coherencia horizontal y vertical de la trayectoria formativa, velando por que los contenidos y actividades se integren progresivamente. Incluye orientaciones metodológicas y evaluativas, así como elementos transversales como el desarrollo de competencias blandas, la incorporación de metodologías activas y la internacionalización. La representación gráfica del plan de estudios permite visualizar la estructura completa de la carrera y la progresión del aprendizaje. El programa de asignatura, a su vez, define los resultados de aprendizaje, los contenidos, las metodologías, los criterios de evaluación y las fuentes de estudio, sirviendo como base para la elaboración del plan docente y asegurando su coherencia con el perfil profesional y el perfil de egreso. Como instrumento curricular, operativiza el desarrollo de la asignatura dentro del plan de estudios y garantiza la contribución de cada materia al logro de las competencias. Además, actúa como documento institucional de referencia para procesos de homologación, movilidad académica y orientación del personal docente.

## Microcurrículo

El microcurrículo se concreta en el plan docente, que organiza la aplicación didáctica de cada asignatura durante el período académico. En él se define la secuencia de actividades, la organización de contenidos, las metodologías de enseñanza, los recursos y los criterios de evaluación, además de la programación semanal y la distribución del tiempo. Este nivel de planificación garantiza una progresión coherente en el logro de los resultados de aprendizaje y permite adaptar la enseñanza a las características del grupo, materializando la coherencia entre el currículo institucional y la experiencia formativa en el aula.

## Bienestar y acompañamiento estudiantil

### *Bienestar integral*

En consonancia con la misión, la visión y el marco normativo institucional, la UTPL reconoce el bienestar integral como un **principio que orienta la formación universitaria y sustenta las condiciones necesarias para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo personal**. Este enfoque, fundamentado en la concepción antropológica institucional, entiende a la persona de forma integral y afirma su dignidad como elemento esencial de la vida universitaria.

El modelo pedagógico incorpora este principio como criterio para el acompañamiento y el cuidado integral de los miembros de la comunidad, promoviendo entornos seguros, respetuosos y favorables a la participación y al crecimiento personal. Asimismo, reconoce que el bienestar constituye una responsabilidad institucional que se articula con la Política de Misionalidad y Bienestar Universitario (UTPL, 2024), la cual establece las orientaciones para velar por la protección de derechos, la atención oportuna a las necesidades de la comunidad y la promoción de la vida universitaria en todas sus dimensiones.



## Modelo integral de acompañamiento

El Modelo Integral de Acompañamiento (MIA) constituye el marco que orienta el apoyo al estudiantado a lo largo de su trayectoria universitaria, en coherencia con el modelo educativo y con una visión integral de la persona. Su propósito es **favorecer la adaptación, el desarrollo académico y personal, y la permanencia estudiantil** mediante acciones que respondan a las diversas necesidades de quienes integran la comunidad universitaria.

Concebido como un sistema articulado, el MIA integra las **dimensiones académica, administrativa, financiera y psicosocial**, promoviendo un acompañamiento oportuno y coordinado. En este contexto, la **omnicanalidad** adquiere un papel central: facilita la interacción fluida entre los estudiantes y las distintas instancias universitarias.

El modelo despliega **estrategias de carácter preventivo, de atención según escenarios de riesgo y de respuesta a demandas específicas**, apoyándose en procesos de seguimiento y en la colaboración entre unidades académicas y administrativas. En este marco, la figura del **consejero estudiantil** cumple un rol fundamental como guía y acompañante, orientando al estudiante en la identificación de recursos, la toma de decisiones y la resolución de dificultades, y asegurando la conexión efectiva con los servicios institucionales.

El modelo funciona sobre la base de indicadores de desempeño, plataformas de seguimiento digital y procesos de retroalimentación constante. Ello permite evaluar periódicamente los resultados, generar ajustes y asegurar la mejora continua de las acciones de acompañamiento.

## Mejora continua y calidad

La UTPL concibe la calidad y la mejora continua como principios transversales que orientan el desarrollo y la actualización permanente de su modelo educativo y pedagógico. Este compromiso parte del reconocimiento de que la formación universitaria demanda **procesos capaces de adaptarse a los cambios del entorno y de responder con pertinencia a las necesidades de la sociedad**.

La calidad, en coherencia con el modelo educativo y pedagógico de la UTPL, se comprende como un proceso de mejora continua orientado por un referente de perfección que da sentido y dirección al quehacer universitario. Inspirada en el modelo absoluto como horizonte último, la universidad asume **su propio modelo educativo y pedagógico como referente institucional concreto de la universidad que aspira a ser**. Desde esta perspectiva, la calidad no se reduce al cumplimiento de estándares o indicadores, sino que se expresa en la capacidad de revisar, ajustar y perfeccionar de manera permanente los procesos formativos, académicos y organizacionales, buscando una mayor coherencia entre los principios que orientan la formación integral de la persona y las prácticas que los concretan. Así entendida, la calidad se configura como un **camino dinámico de perfeccionamiento institucional al servicio de la misión, visión, valores y propósito institucionales**.

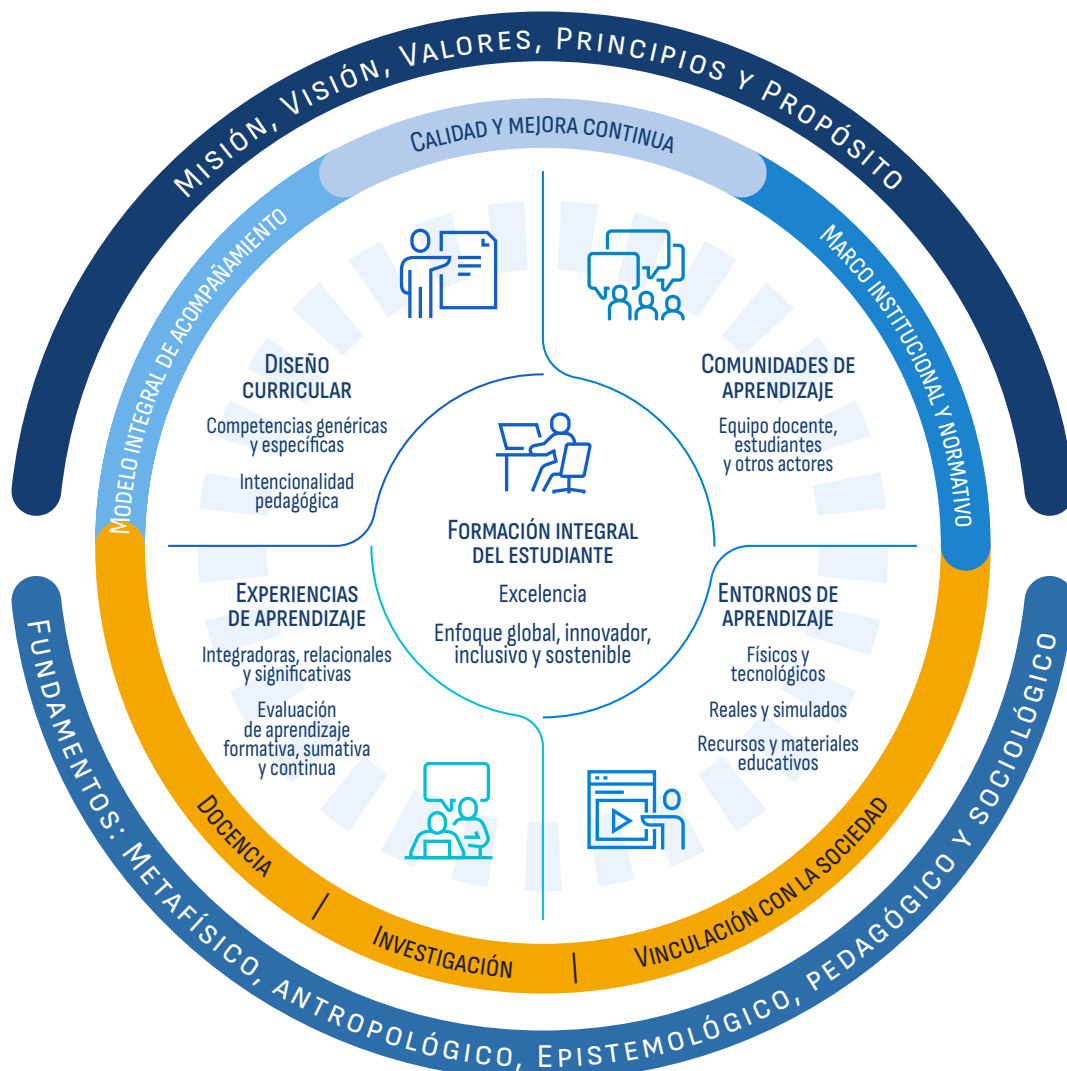
Este enfoque se articula con los sistemas institucionales de evaluación y aseguramiento de la calidad, en **consonancia con los marcos y lineamientos establecidos por los organismos nacionales e internacionales de acreditación y evaluación de la educación superior**. Estos referentes aportan evidencias y criterios que orientan la reflexión, la toma de decisiones y la planificación académica, sin perder de vista el horizonte formativo del modelo educativo institucional.

De este modo, la UTPL reafirma su propósito de consolidar una cultura educativa responsable, rigurosa y en permanente desarrollo, comprometida con el bienestar y el progreso de la sociedad.

# Síntesis estructural del modelo educativo y pedagógico

A continuación, se presenta en la figura 1, un esquema sintético que recoge de manera gráfica los principales elementos y relaciones que configuran el modelo educativo y pedagógico de la UTP. El diagrama permite visualizar su carácter integral y relacional, así como la articulación entre fundamentos, funciones sustantivas, diseño curricular, experiencias formativas y gestión institucional en torno al proceso formativo del estudiante.

**Figura 1**  
Modelo educativo y pedagógico de la Universidad Técnica Particular de Loja



Nota. Elaboración propia.

## Referencias

- Anderson, L. W., & Krathwohl, D. R. (2001). *A taxonomy for learning, teaching, and assessing: A revision of Bloom's taxonomy of educational objectives* (Complete edition). Longman.
- Ausubel, D. P. (1968). *Educational psychology: A cognitive view*. Holt, Rinehart and Winston.
- Biggs, J. B., & Collis, K. F. (1982). *Evaluating the quality of learning: The SOLO taxonomy (Structure of the Observed Learning Outcome)*. Academic Press.
- Biggs, J., & Tang, C. (2011). *Teaching for Quality Learning at University* (4th ed.). McGraw-Hill.
- Blaschke, L. M. (2018). Self-determined Learning (Heutagogy) and Digital Media Creating integrated Educational Environments for Developing Lifelong Learning Skills. In D. Kergel, B. Heidkamp, P. K. Telléus, T. Rachwal, & S. Nowakowski (Eds.), *The Digital Turn in Higher Education: International Perspectives on Learning and Teaching in a Changing World* (pp. 129–140). Springer Fachmedien Wiesbaden. [https://doi.org/10.1007/978-3-658-19925-8\\_10](https://doi.org/10.1007/978-3-658-19925-8_10)
- Bloom, B. S. (1956). *Taxonomy of educational objectives: The classification of educational goals. Handbook I: Cognitive domain*. David McKay.
- Bruner, J. S. (1960). *The Process of Education*. Harvard University Press.
- Caskurlu, S., Maeda, Y., Richardson, J. C., & Lv, J. (2020). A metaanalysis addressing the relationship between teaching presence and students' satisfaction and learning. *Computers and Education*, 157. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2020.103966>
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (compendio)*. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa)
- Díaz-Barriga Arceo, F., & Hernández Rojas, G. (2004). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill.
- Díaz de la Cruz, C., & Polo Valdivieso, R. E. (2023). Competencies for sustainability: Insights from the encyclical letter Laudato Si. *Business Ethics, the Environment and Responsibility*. <https://doi.org/10.1111/beer.12628>
- Downes, S. (2012). *Connectivism and connective knowledge: Essays on meaning and learning networks*. National Research Council Canada.
- Escuela Idente. (2023). *Sistema genético de Fernando Rielo*. [https://publish.obsidian.md/catedrafernandorielo/+-+Diccionario+del+sistema+gen%C3%A9tico+de+Fernando+Rielo+\(2023\)/M%C3%8DSTICA](https://publish.obsidian.md/catedrafernandorielo/+-+Diccionario+del+sistema+gen%C3%A9tico+de+Fernando+Rielo+(2023)/M%C3%8DSTICA)
- Escuela Idente. (2024a). *Concepción genética de la Pedagogía*. [https://escuela.idente.org/index.php/PEDAGOG%C3%8DA,\\_Concepci%C3%B3n\\_gen%C3%A9tica\\_de\\_la](https://escuela.idente.org/index.php/PEDAGOG%C3%8DA,_Concepci%C3%B3n_gen%C3%A9tica_de_la)
- Escuela Idente. (2024b). *Concepción genética de teoría*. In *Diccionario del Sistema Genético de Fernando Rielo*. [https://escuela.idente.org/index.php/TEOR%C3%8DA,\\_Concepci%C3%B3n\\_gen%C3%A9tica\\_de\\_la](https://escuela.idente.org/index.php/TEOR%C3%8DA,_Concepci%C3%B3n_gen%C3%A9tica_de_la)
- Fink, L. D. (2003). *Creating significant learning experiences: An integrated approach to designing*

- college courses*. Jossey-Bass.
- Francisco. (2015). *Carta encíclica Laudato Si sobre el cuidado de la casa común*. [https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html)
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Tierra Nueva.
- Gagne, R. M. (1974). Instruction and the conditions of learning. *Psychology of School Learning*, 1, 153–175.
- Gamboa Solano, L., Guevara Mora, M. G., Mena, A., & Umaña Mata, A. C. (2021). Aspects to be considered to integrate the learning outcomes approach into university curricular design. *Innovaciones Educativas*, 34(23), 150–165. <https://doi.org/10.22458/ie.v23i34.3474>
- Garrison, D. R., Anderson, T., & Archer, W. (1999). Critical Inquiry in a Text-Based Environment: Computer Conferencing in Higher Education. *The Internet and Higher Education*, 2(2–3), 87–105. [https://doi.org/10.1016/S1096-7516\(00\)00016-6](https://doi.org/10.1016/S1096-7516(00)00016-6)
- Garrison, D. R., Anderson, T., & Archer, W. (2010). The first decade of the community of inquiry framework: A retrospective. *Internet and Higher Education*, 13(1–2), 5–9. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2009.10.003>
- Garrison, D. R., & Arbaugh, J. B. (2007). Researching the community of inquiry framework: Review, issues, and future directions. *Internet and Higher Education*, 10(3), 157–172. <https://doi.org/10.1016/j.iheduc.2007.04.001>
- Grosso García, L. (2006). *La educación en el éxtasis: modelo genético y aprendizaje* (pp. 289–315). F.F.R.
- Hase, S., & Kenyon, C. (Eds.). (2015). *Self-Determined Learning. Heutagogy in Action* (1st ed.). Bloomsbury Publishing.
- Kolb, D. A. (2014). *Experiential learning: Experience as the source of learning and development* (2nd ed.). Pearson FT Press.
- Lacilla Ramas, M. F. (2015). Hacia una educación espiritual integral de las facultades desde la perspectiva de Fernando Rielo. . *V Congreso Mundial de Metafísica*, 187–200.
- Lacilla Ramas, M. F. (2017). *Fundamentos de la educación*. Ediciones Universidad San Dámaso.
- Marzano, R. J., & Kendall, J. S. (2001). *A new taxonomy of educational objectives*. Corwin Press.
- Maslow, A. H. (1971). *The Farther Reaches of Human Nature*. Viking Press.
- Mezirow, J. (1978). Perspective Transformation. *Adult Education*, 28(2), 100–110. <https://doi.org/10.1177/074171367802800202>
- OCDE. (2016). *La definición y selección de competencias clave. Resumen ejecutivo*. <https://www.deseco.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dsceexecutivesummary.sp.pdf>
- Perrenoud, P. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Editorial Grao.
- Piaget, J., & Cook, M. (1952). *The origins of intelligence in children*. (5th ed., Vol. 8). International Universities Press.

- Pontificio Consejo Justicia y Paz. (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Libreria Editrice Vaticana. [https://www.vatican.va/roman\\_curia/pontifical\\_councils/justpeace/documents/rc\\_pc\\_justpeace\\_doc\\_20060526\\_compendio-dott-soc\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/justpeace/documents/rc_pc_justpeace_doc_20060526_compendio-dott-soc_sp.html)
- Rielo, F. (1988). *Hacia una nueva concepción metafísica del ser* (pp. 115–142). F.F.R.
- Rielo, F. (1992). *La persona no es ser para sí ni para el mundo*. F.F.R.
- Rielo, F. (2001). *Tratamiento sicoético en la educación* (pp. 73–120). F.F.R.
- Rielo, F. (2010). *Carta Fundacional del Parlamento Universal de la Juventud* (pp. 29–36). Lombar Key.
- Rielo, F. (2011). *El humanismo de Cristo*. F.F.R.
- Rielo, F. (2012). *Concepción mística de la antropología*. F.F.R.
- Rielo, F. (2025). *Consciencia, neurosis y terapia*. Dykinson.
- Roegiers, X. (2010). *Una pedagogía de la integración. Competencias e integración de los conocimientos en la enseñanza*. Fondo de Cultura Económica.
- Rogers, C. R. (1969). *Freedom to Learn*. Merrill Publishing Company.
- Siemens, G. (2004). Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital. *International Journal of Instructional Technology and Distance Learning*, 2(1), 3–10.
- Skinner, B. F. (1968). *The technology of teaching*. Meredith Corporation.
- Thorndike, E. L. (1910). The contribution of psychology to education. *Journal of Educational Psychology*, 1(1), 5–12.
- Tobón, S. (2013). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación* (4th ed.). ECOE.
- Tuning. (2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Universidad de Deusto.
- UTPL. (2024). *Política de Misionalidad y Bienestar Universitario*. <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Pol%C3%ADtica%20de%20Misionalidad%20y%20Bienestar%20Universitario.pdf>
- Venegas, J. S.-G. (2003). *Novedad de la metafísica genética de Fernando Rielo* (pp. 91–110). F.F.R.
- Venegas, J. S.-G. (2017). Sicoética y antropología de Fernando Rielo. *Relecciones*, 153–160.
- Vygotsky, L. S. (1978). *Mind in Society: The Development of Higher Psychological Processes*. Harvard University Press.
- Wenger, E. (1998). *Communities of Practice: Learning, Meaning, and Identity*. Cambridge University Press.

**decide ser más**







**UTPL**

*La Universidad Católica de Loja*